



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1 SESIÓN ORDINARIA 145-2026

2 ACTA N° 145

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio
4 Secretaría del Concejo Municipal, distrito San Isidro del General, el día Veintidós de
5 setiembre del dos mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al
6 ser las dieciocho horas.-----

7

8 **MIEMBROS PRESENTES:** Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena
9 Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Runny Monge Zúñiga, Wilberth Ureña Bonilla,
10 Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais
11 Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero, **Regidores Propietarios.**-----

12

13 Carlos Andrés Mora Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Luz María Godínez
14 Méndez, Álvaro Navarro Navarro, Henry Alberto Mora Espinoza, Nora Alvarado
15 Roquett, **Regidores Suplentes.**-----

16

17 Ronny Cruz Hidalgo, Grethel Campos Jiménez, Marvin Corrales Mora, Ronald Araya
18 Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas
19 Morales, Luis Fernando Rojas Mena, Francisco Valverde Valverde, José Antonio
20 Quesada Rangel, **Síndicos Propietarios.**-----

21

22 Erick Gerardo Arce Acuña, Ivannia Navarro Elizondo, Zobeida Fernández Mora, Roxinia
23 Pérez Rojas, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Yesenia Umaña Piedra, María de los
24 Ángeles Rodríguez Segura, Karolin Pérez Ugalde, **Síndicos Suplentes.**-----

25

26 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria
27 Municipal a.i, Yoselin Espinoza, Técnico Municipal, Sheyla Barquero Torres, Asesora
28 Concejo Municipal.-----

29

30 **MIEMBROS AUSENTES:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 2 de 59

- 1 José Francisco Calderón Fernández, María Alejandra Arias Calvo, Andrés Vega Solís,
2 **Regidores Suplentes**, Nelson Cerdas Mora, **Síndico Propietario**, Pablo Céspedes
3 Jiménez, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero
4 Valverde, **Síndicos suplentes**. -----

5 **ORDEN DEL DÍA**

- 6 I. Apertura y comprobación del cuórum
7 II. Entonación del Himno Nacional
8 III. Nombramiento Juntas de Educación y Administrativas
9 IV. Juramentación Juntas de Educación y Administrativas
10 V. Aprobación de las Actas
11 a) Acta Extraordinaria 143-2026
12 b) Acta Ordinaria 144-2026
13 VI. Correspondencia
14 VII. Informe de la Alcaldía Municipal
15 VIII. Asuntos de la Presidencia
16 a) Mociones
17 b) Dictámenes
18 IX. Cierre de la Sesión

19
20 **ARTÍCULO I.**

21 **Apertura y comprobación del cuórum.**-----

22 Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

23
24 **ARTICULO II.**

25 **Entonación del Himno Nacional.**-----

26
27 **ARTICULO III.**

28 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**-----

- 29 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación de la Escuela
30 Santa Cruz General Viejo Pérez Zeledón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 3 de 59

1	Nombre	Cédula
2	Dignia Lucrecia Parra Venegas c.c Dinia Parra Venegas	1 0980 0842
3	Itzayana de los Ángeles Valverde Alvarado	1 1622 0401
4	Adrián Fernández Blanco	1 0646 0404
5	Kristel Sofia Chacón Gonzalez	1 1447 0004
6	Allan Gabriel Chinchilla Mora	1 1429 0127
7	2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Páramo de San Miguel, Pérez Zeledón. -----	
8	Nombre	Cédula
9	Marvin Salmeron Alvarado	1 0782 0168
10	Stefanny Fabiola Porras Navarro	1 1400 0184
11	Lilliam Florely Gamboa Picado	1 0767 0724
12	Rosa Rivera Araya	1 1554 0065
13	Merlyn Adita Jiménez Jiménez	1 1248 0253
14	3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Pedregoso, Pérez Zeledón.-----	
15	Nombre	Cédula
16	Jairon Guzman Mora c.c Jairo Guzman Mora	1 0935 0703
17	Jenny Salazar Arias	1 0983 0214
18	María Paula Jiménez Solano	1 2018 0858
19	Roger Robles Bonilla	1 0842 0865
20	Juan Ernesto Bermúdez Zuñiga	1 1321 0251
21	4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Los Alpes de Pérez Zeledón.-----	
22	Nombre	Cédula
23	Kency Anyelyna Perez Taleno	2 0751 0179
24	Angie Rebeca Mena Villalobos	1 1622 0296
25	Dinier Francisco Hernández Salazar	1 1512 0836
26	Anthony Leandro Hernández Salazar	1 1811 0026



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 4 de 59

Acuerdo 01: La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, moción aprobada con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

A) Junta Educación de la Escuela Santa Cruz General Viejo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Dignia Lucrecia Parra Venegas c.c Dinia Parra Venegas	1 0980 0842
Itzayana de los Angeles Valverde Alvarado	1 1622 0401
Adrián Fernández Blanco	1 0646 0404
Kristel Sofia Chacón Gonzalez	1 1447 0004
Allan Gabriel Chinchilla Mora	1 1429 0127

B) Junta Educación Escuela Páramo de San Miguel, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marvin Salmeron Alvarado	1 0782 0168
Stefanny Fabiola Porras Navarro	1 1400 0184
Lilliam Florely Gamboa Picado	1 0767 0724
Rosa Rivera Araya	1 1554 0065
Merlyn Adita Jiménez Jiménez	1 1248 0253

C) Junta Educación Escuela de Pedregoso, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jairon Guzman Mora c.c Jairo Guzman Mora	1 0935 0703
Jenny Salazar Arias	1 0983 0214
María Paula Jiménez Solano	1 2018 0858
Roger Robles Bonilla	1 0842 0865
Juan Ernesto Bermúdez Zuñiga	1 1321 0251

D) Junta Educación Escuela Los Alpes de Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

1	Nombre	Cédula
2	Kency Anyelyna Perez Taleno	2 0751 0179
3	Angie Rebeca Mena Villalobos	1 1622 0296
4	Dinier Francisco Hernández Salazar	1 1512 0836
5	Anthony Leandro Hernández Salazar	1 1811 0026
6		

7 E) Junta de Educación de la Escuela Providencia de Pérez Zeledón.-----

8	Nombre	Cédula
9	Daisy Roció Garro Calvo	1 1049 0364
10		

11 **ARTICULO V.**

12 **Aprobación de Actas.**-----

13 **a) Acta Extraordinaria 143-2026.**-----

14 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
15 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 143-
16 2026, errores de forma; no de fondo.-----

17 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves,
18 somete a votación de los señores concejales la aprobación del acta de la sesión
19 extraordinaria 143-2026, la cual se aprueba con nueve votos.-----

21 **b) Acta Ordinaria 144-2026.**-----

22 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
23 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 144-
24 2026, errores de forma; no de fondo.-----

25 **ACUERDO 03:** De forma posterior, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves,
26 somete a votación de los señores concejales la aprobación del acta de la sesión ordinaria
27 144-2026, la cual se aprueba con nueve votos.-----

29 **ARTICULO VI.**

30 **Correspondencia.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 6 de 59

1 1. Nota suscrita por Luis Fernando Rojas Mena, Sindico de Rio Nuevo, asunto: Solicita
2 poder llevar a cabo una sesión extraordinaria del Concejo Municipal el día 28 de enero
3 2027 en el salón comunal de Santa Rosa en el distrito de Rio Nuevo, esto a solicitud de
4 la Unión Zonal de Rio Nuevo para la celebración de sus 43 años de aniversario. Se
5 presentará moción.-----

6

7 2. OFI-0332-26-AIM, suscrito por Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, asunto:
8 seguimiento a documento número OFI-0269-26-AIM, solicitando comuniquen el estado
9 actual sobre el trámite del documento número OFI-0269-26-AIM notificado a cada uno de
10 los regidores a fin de que esta información sea oportuna para los fines de nuestra
11 competencia, se requiere sea remitida en el plazo de tres días hábiles contados a partir
12 del conocimiento de este documento. Ya se dio respuesta.-----

13

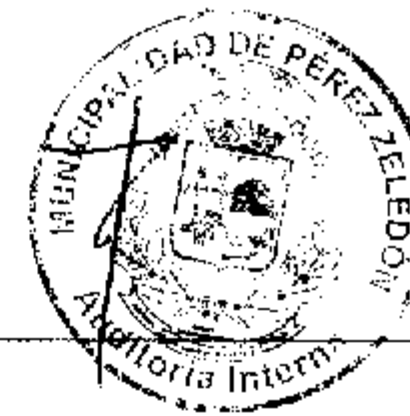
14 3. OFI-2513-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto:
15 Dejar sin efecto el documento OFI-2088-26-DAM, así mismo se solicita devolver el
16 expediente COV-017-21-DAM a este Despacho. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

17

18 4. OFI-0330-26-CCD suscrito por Juan Pablo Camacho presidente del Comité Cantonal
19 de Deportes, asunto: Invitación a firma de convenio Vuelta Ciclística 2026. La actividad se
20 llevará a cabo el próximo jueves 17 de septiembre, a las 11:30 a.m., en las instalaciones
21 del Polideportivo Municipal. Durante el evento se realizará la firma oficial del convenio y
22 se llevará a cabo la presentación de la llegada de la Vuelta Ciclística 2026 a Pérez
23 Zeledón, dando a conocer aspectos relacionados con este importante evento deportivo.
24 Esperamos contar con su presencia y agradecemos de antemano su atención. De
25 conocimiento.-----

26

27 5. OFI-2514-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto:
28 Respuesta a solicitud de información planteada en la sesión ordinaria 141-2026, sobre
29 información relacionada con el tema de las remuneraciones de la Municipalidad de Pérez
30 Zeledón. Al respecto, procedo a remitir el documento OFI-0564-26-AGR, suscrito la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 7 de 59

1 señora Gerlyn Garro Ureña, Coordinadora a.i de Gestión de las Remuneraciones,
2 Valoración y Desarrollo del Talento Humano. De conocimiento.-----

3

4 6. OFI-2515-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto:
5 Respuesta a documentos OFI-358-26-SCM por medio del cual remite nota suscrita por el
6 señor Jaime Alfaro Víquez, miembro del Comité Pro Asfalto de Calle San Valentín,
7 mediante el cual consultan sobre el proyecto de asfalto del camino 1-19-0329. Al respecto,
8 procedo a informar que mediante el documento OFI-2449-26-DAM, se brindó respuesta
9 al interesado. De conocimiento.-----

10

11 7. OFI-0155-26-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo
12 Municipal, asunto: Proyecto de modificación a un inciso del código municipal para dar
13 potestad al Concejo Municipal para declarar vías públicas cantonales. De conocimiento.-

14

15 8. Oficio AL-CPEJUV-0365-2026 suscrito por la Comisión Permanente Especial de
16 Juventud, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios
17 Técnicos, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º
18 25.469, "LEY PARA GARANTIZAR MATERNIDADES Y PATERNIDADES EN
19 CONDICIONES DIGNAS, EN PROCURA DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR."
20 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

21

22 9. Oficio AL-CPAJUR-0290-2026, suscrito por la Comisión Permanente de Asuntos
23 Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 16 de setiembre de 2026, en la sesión
24 29; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el proyecto de ley Expediente
25 N° 25.700, "REFORMA A LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE
26 SEGURO SOCIAL PARA LA CREACIÓN DE UNA SECCIÓN ESPECIALIZADA EN EL
27 RECONOCIMIENTO DE GASTOS MÉDICOS". Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

28

29 10. Oficio AL-CPAJUR-0307-2026, suscrito por la Comisión Permanente de Asuntos
30 Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 16 de setiembre de 2026, en la sesión



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 8 de 59

1 29; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el proyecto de ley Expediente
2 N° 25.747, "REFORMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS
3 SERVICIOS PROFESIONALES Y MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE
4 COLEGIATURA". Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

5

6 11. Oficio AL-CPAJUR-0289-2026, suscrito por la Comisión Permanente de Asuntos
7 Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 16 de setiembre de 2026, en la sesión
8 29; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el proyecto de ley Expediente
9 N° 25.687, "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO JUDICIAL Y LA
10 REORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER
11 JUDICIAL". Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

12

13 12. CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCVP-DRB-616-2026, suscrito por el Concejo Nacional de
14 Viabilidad, asunto: Traslado de solicitud por competencia / solicitud de estudio técnico
15 integral de seguridad vial en la intersección de ruta nacional n.º2 y ruta nacional n.º326
16 (entrada al distrito de cajón) – oficio OFI-303-26-SCM. De conocimiento.-----

17

18 13. Correo suscrito por Karina Valverde Gamboa, coordinadora de Despacho; mediante
19 el cual remite y solicita sustituir el proyecto de ley presentado mediante el documento OFI-
20 0600-26-DAM el cual remitía el proyecto de ley para la desafectación de una bien
21 inmueble propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón y autorización para que lo done
22 al Ministerio de Educación Pública. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

23

24 14. Oficio MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-976-2026, suscrito por la Municipalidad de
25 Naranjo, asunto: Transcripción y notificación del acuerdo S.O-182-20-2026, adoptado por
26 el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinarianº182,
27 celebrada el 14 de setiembre de 2026 en el cual procede a solicitar un informe detallado
28 a todas las municipalidades de la República de Costa Rica donde se especifique cuáles
29 gobiernos locales realizan actualmente el cobro vencido del impuesto de patentes
30 comerciales y cuáles operan bajo la modalidad del cobro adelantado con el fin de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 9 de 59

1 consolidar una base de datos. Trasladar a la Administración para que dé respuesta con
2 copia la Concejo Municipal.-----

3
4 15. OFI-0160-26-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo
5 Municipal, asunto: Publicación de consulta pública no vinculante de la reforma al
6 reglamento para la regulación del procedimiento de cobro administrativo, extrajudicial y
7 judicial. De conocimiento.-----

8
9 16. Nota suscrita por Rafael Valerín Jiménez, coordinador del grupo Heraldos de Cristo,
10 asunto: En atención al OFI-370-26-SCM, presento la información del encuentro de oración
11 que se realizara el día martes 22 de setiembre del 2026 en el Polideportivo de Pérez
12 Zeledón, en solicitud de exoneración del impuesto sobre las entradas. Comisión de
13 Hacienda y Presupuesto.-----

14
15 17. OFI-0337-26-AIM, suscrito por Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, asunto:
16 Solicitud de información de trasladar copia integral de la totalidad de informes, oficios,
17 comunicados u otros, remitidos por la Administración Activa a este Concejo Municipal, que
18 estén relacionados con la creación, acondicionamiento de infraestructura,
19 aprovisionamiento de equipo, condiciones labores y funcionamiento de la dependencia
20 conocida como Policía Municipal, en el término de 10 días hábiles, computados a partir
21 del conocimiento formal de este documento en sesión ordinaria. Se dará respuesta.-----

22
23 18. Nota suscrita por la Comisión Organizadora del Festival Cultural Cabécar de China
24 Kichá, asunto: Por medio de la presente, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para
25 solicitar su valioso apoyo para la realización del Festival Cultural Cabécar de China Kichá,
26 el día 21 de noviembre del presente año, un espacio que busca fortalecer, rescatar y
27 promover nuestra cultura, identidad, tradiciones, lengua, gastronomía, juegos
28 tradicionales y conocimientos ancestrales. Trasladar a la Administración para que dé
29 respuesta-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 10 de 59

1 19. Oficio SCMT-877-2026, suscrito por la Municipalidad de Tarrazú, asunto: remiten
2 acuerdo N° 3504-2026, tomado en la sesión ordinaria N° 123, celebrada el 08 de
3 setiembre del 2026; acuerdan condenar enérgicamente todo acto de discriminación y
4 racismo que se presente en el país, especialmente aquellos que ocurran en centros
5 educativos, por constituir prácticas contrarias al respeto de la dignidad humana, la
6 igualdad y la convivencia social. Al respecto, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú
7 lo apoya en todos sus extremos. Comisión de Gobierno y Administración.-----

8

9 20. Oficio SCMT-880-2026 suscrito por la Municipalidad de Tarrazú, asunto: acuerdo #
10 20, tomado por el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, en sesión ordinaria 125-2026
11 con fundamento en el oficio Ref. 5227/2026 emitido por el honorable Concejo Municipal
12 de Belén, donde transcriben el artículo 27, capítulo VI, sesión ordinaria N° 52-2026,
13 celebrada el 01 de setiembre del 2026, donde dan el apoyo al honorable Concejo
14 Municipal de San Mateo, referente a reafirmar el compromiso inquebrantable con la
15 Constitución Política, el Estado de Derecho, la democracia Costarricense y el principio de
16 separación e independencia de los Poderes de la República. Comisión de Gobierno y
17 Administración.-----

18

19 21. Oficio AL-CPGOB-0294-2026, suscrito por Comisión Permanente de Gobierno y
20 Administración, en virtud de una moción aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio
21 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.690 "LEY ESPECIAL PARA LA
22 REGULACIÓN DE LA PÓLVORA SONORA". Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

23

24 22. Notifíquese resolución de las catorce horas con treinta y cinco minutos del dieciocho
25 de Setiembre del dos mil veintiséis del expediente 24-003998-1027-CA. Recurso de
26 Apelación interpuesto por el señor Carlos Murcia Hércules, en contra del Acuerdo 16) de
27 la Sesión Extraordinaria 005-2024 celebrada el 30 de mayo del año 2024 por el Concejo
28 Municipal de Pérez Zeledón, por tanto: Por las razones de hecho y derecho expuestas, se
29 declara con lugar el recurso de apelación intentando por la parte recurrente. Comisión de
30 Asuntos Jurídicos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 11 de 59

- 1 23. Nota suscrita por Randall Sibaja Miranda, asunto, solicita información con relación a
2 las publicaciones del orden del día de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del
3 Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Se dará respuesta.-----
4
- 5 24. OFI-064-26-SJV suscrito por Jonathan Morales Araya, secretario de Junta Vial
6 Cantonal, asunto: Aprobación de la programación para intervención de caminos en lastre,
7 periodo 2027. Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en
8 firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal. Comisión de Gobierno y
9 Administración.-----
10
- 11 25. OFI-2551-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
12 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto: Solicitud de segunda publicación del
13 "Reglamento de organización y funcionamiento del servicio funerario y gestión de los
14 Cementerios Públicos de Pérez Zeledón". Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
15
- 16 26. OFI-0017-26-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Comité
17 Institucional de selección y eliminación de documentos, asunto: Aprobación Tabla de
18 Plazos de Conservación de Documentos del Concejo Municipal. Acuerdo tomado por el
19 CISED de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en sesión ordinaria 005-2026, del 10 de
20 agosto de 2026, Artículo I, acuerdo 1. De Conocimiento.-----
21
- 22 27. Nota suscrita por Melissa Arce Núñez de Gestión Social de Grupo Puentes, empresa
23 responsable de las obras del contrato LPI-0032 PROERI-CONAVI, les compartimos
24 información sobre el inicio de las obras del puente sobre el río La Unión (PU-84), ubicado
25 sobre la Ruta Nacional 2, en el sector de San Pedro de Pérez Zeledón. La intervención
26 contempla la reconstrucción del puente; como parte de las obras que se desarrollan para
27 mejorar las condiciones de la infraestructura vial en este sector. También les recordamos
28 que el próximo miércoles 23 de setiembre, a las 3:00 p. m., se realizará la reunión
29 informativa dirigida a la comunidad, en el Salón Comunal de San Pedro, contiguo al EBAIS
30 de San Pedro. De conocimiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 12 de 59

- 1 28. OFI-2558-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
2 asunto: Solicitud de ampliación de plazo para la presentación de cronograma de
3 actividades (Plan Remedial) relacionado con la Orden Sanitaria N.º OS-MS-DRRSBR-
4 DARSPEZ-0387-2026. Así mismo me permito poner en conocimiento a este Honorable
5 Concejo Municipal los avances efectuados por esta Administración para la atención de los
6 requerimientos contenidos en dicha disposición sanitaria. De conocimiento.-----
7
- 8 29. Oficio MSCCM-SC-1795-2026 suscrito por el Concejo Municipal de San Carlos en su
9 Sesión Ordinaria celebrada el lunes 14 de septiembre del 2026, Artículo N.º XII, Acuerdo
10 Nº 37, Acta N.º 57, ACORDÓ: Reiterar de forma categórica la oposición del Concejo
11 Municipal de San Carlos al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico
12 (CPTPP). De conocimiento.-----
13
- 14 30. OFI-2559-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, con
15 copia al Concejo Municipal, asunto: Solicitud de investigación, rendición de cuentas y
16 certificación del origen de los recursos destinados a la Policía Municipal en atención a nota
17 recibida el día 04 de agosto del 2026. De conocimiento.-----
18
- 19 31. Nota suscrita por el regidor Andrés Vega Solís, asunto: Comunicación de incapacidad
20 y ausencia a sesiones municipales. De conocimiento.-----
21
- 22 32. OFI-2565-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, con
23 copia al Concejo Municipal, asunto: Procede a brindar justificación de ausencia a la sesión
24 ordinaria correspondiente al día 22 de setiembre del presente, esto debido a que se
25 encuentra con problemas de salud. De conocimiento.-----
26
- 27 33. CARTA-AB-012-2026, suscrito por Walter Vargas Arias cédula 1-1001-0144 en calidad
28 de director del centro educativo Aguas Buenas de Platanares, asunto: Solicito desestimar
29 como miembro de la Junta Educación de Aguas Buenas de Pérez Zeledón al señor Alejo
30 Umaña Fallas cédula de identidad 1 0733 0417 el cual fue nombrado en la nómina de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 13 de 59

1 sesión ordinaria 144-2026 celebrada el día 15/09/2026 mediante acuerdo 01 ya que se
2 ausentó a la juramentación he informo que por asuntos personales no va a ser miembro
3 de esta junta. Asimismo, les solicito tomar en cuenta a la señora Luci María Quirós
4 Granados cédula 9 0073 0646 en su lugar para completar los cinco miembros. Se
5 presentará moción.-----

6

7 El presidenta municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-

8 La regidora Anaís Barrantes Mora, solicita la correspondencia número # 10, 16, 21 para
9 Grettel, la número 6, la síndica de San Isidro.-----

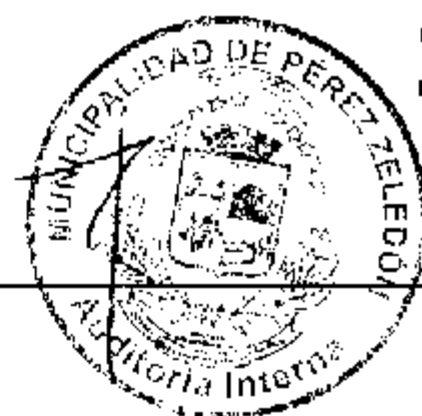
10 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 5, 7, 12, 14, 15,
11 18, 26, 27, 30.-----

12 El regidor Runny Monge Zuñiga, solicita la correspondencia número # 8, 18, 21, 22, 29.-

13 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 5, 7, 12, 19, 20, 24 y
14 tal vez cambiar un poquito el protocolo de la catorce y la veintiocho.-----

15

16 La presidenta, se detalla, solicitar muy respetuosamente a las 84 municipalidades de la
17 República Costa Rica un informe detallado donde se indique si actualmente realizan el
18 cobro vencido del impuesto de patentes comerciales y cuáles operan bajo la modalidad
19 de cobro adelantado con el fin de consolidar una base de datos, instruir a la Secretaría del
20 Concejo Municipal a transcribir y notificar el presente acuerdo a las 84 municipalidades
21 para su conocimiento, eso es lo que tiene que contestar la administración porque no sé
22 con qué fin y nosotros no tenemos injerencia en ese tema, pero no en la ejecución diaria
23 y la otra era la veintiocho, que cuando nos llegó la orden sanitaria del mercado por el tema
24 eléctrico, nosotros se lo trasladamos a la administración, aunque ellos ya lo recibieron
25 también, y les pedimos que nos remitieran un plan remedial, o sea, cómo se iba a abarcar
26 el tema, nos están pidiendo plazos para poder trabajar, pero que ya están haciendo
27 acciones, el tema es que para saber cuál es el plan remedial a implementar, tienen que
28 tener muy claro cuáles son los problemas o cuál va a ser la implicación de los trabajos
29 que tienen que hacer, están en ese periodo de análisis de la situación para ver cuáles son
30 las obras concretas y los presupuestos, por ahí va el asunto, dice que hay un diagnóstico



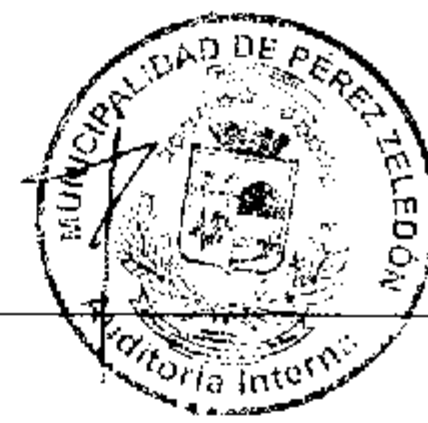
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 14 de 59

- 1 técnico construyéndose y que comienza se va a saber cuáles son el impacto
2 presupuestario de las mejores requeridas y de tener las fuentes de financiamiento,
3 mecanismos administrativos correspondientes para su ejecución, hasta que no tengan
4 claro eso, pues no nos pueden remitir, aunque aquí claramente nos están ya diciendo que
5 por lo menos ya están accionando procesos por lo menos de identificar y ver el tema de
6 los presupuestos y esto lo hacemos porque cuando se emite la orden sanitaria, tanto la
7 administración como el Concejo debemos responder, nosotros no podemos hacer el
8 trabajo, pero sí tenemos que pedirle a la administración que camine en el tema, eso sería,
9 le doy la palabra a la regidora Milena Elizondo Segura.-----
10
11 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia número # 3, 8, 14, 17, 21,
12 27.-----
13
14 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 5, 12, 17, 24, 27,
15 28, 29, 30, con respecto a la correspondencia número 3, quisiera saber cuál es el convenio
16 de fondo que se menciona ahí y después, con la correspondencia número 23, dice
17 nosotros, escrita por Randal Sibaja Miranda. ¿Ese señor es municipio de cantón o es de
18 alguna organización o algo así? Solamente para obtener esa información.-----
19
20 La presidenta responde, en la 23 nada más dice Lic. Randal Sibaja Miranda y está
21 haciendo uso de su derecho a solicitar información, dice aquí hay un correo, sí parece que
22 es un abogado, se le dará respuesta, no hay mayor ciencia en esto y la 3 es una solicitud
23 de adenda, creo, de ese convenio, es sobre estos puestitos que hay en algunos puntos
24 que venden como, vamos a ver, para bajito de correos de Costa Rica, que hay un lugarcito
25 donde vendían como cosas medicinales, en otro arreglaban zapatos, por aquí cerca hay
26 otros, pero son chiquititos, se refiere a eso, pero están solicitando que se devuelva,
27 nosotros lo teníamos en lista de espera en la Comisión de Asuntos Jurídicos, entonces
28 ahora con esta solicitud pues lo volvemos a ver en la Comisión de Asuntos, pero ya para
29 remitir el expediente de vuelta para la administración y parece que lo que estaba buscando
30 esta señora era que se le diera en convenio otro puestito, que ella ya tiene uno y quería



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 15 de 59

1 pasarse, no otro más, sino pasarse a otro y parece que o hay algún problema o está
2 desistiendo, pero ya veremos qué pasa.-----

3

4 El regidor Carlos Zuñiga Montero, solicita la correspondencia número # 10, la 11 viene y
5 habla de una consulta o criterio con respecto a la reforma de la promoción de la libre
6 competencia en los servicios profesionales y modernización del régimen de colegiatura,
7 voy con una pregunta y la otra viene siendo casi lo mismo, de qué sirve que nosotros
8 emitamos un criterio a favor o en contra, que por lo menos en el caso mío creo que sería
9 en contra de este tipo de consultas, si básicamente no se va a llegar a nada, también en
10 este caso de la número 10, de esa reforma de la promoción de la libre competencia, creo
11 que hay un transformado más grande porque muchos que somos colegiados de diferentes
12 colegios, valga la redundancia, pues pagamos ese derecho para poder ejercer nuestra
13 profesión. ¿Será que pensarán a algunos colegios quitarle eso y algunos que han salido
14 expulsados de algunos colegios podrán volver a ejercer tranquilamente? ¿O será lo que
15 andan pretendiendo con eso? Porque creo que sería injusto para los que ya estamos
16 metidos en esto que vengan a hacer una escogencia o una, no sé, la verdad no sé ni
17 cómo decirle, como un desorden y una competencia ideal entre los mismos profesionales
18 de los diferentes colegios. Igual, como te digo, viene similar el otro comentario, igual la
19 voy a ver en jurídicos, entonces creo que desde ya para alguna de esas hay un criterio.--

20

21 La presidenta responde, sí, definitivamente el tema de los colegios profesionales
22 preocupa, verdad, porque los que estamos colegiados y tenemos que ejercer la profesión,
23 de hecho el único ente que puede sancionarnos por cometer errores y llevarnos el pulso
24 casi que diario son los colegios profesionales, es cierto, nos toca pagar mensualmente,
25 nos toca estar colegiados, no es opcional, pagamos para que nos fiscalicen, vamos a
26 decirlo así, pero realmente si no existieran, ¿quién sanciona a los profesionales que
27 incumplen? ¿Verdad? ¿Quién hace que, por ejemplo, haya un resarcimiento del daño?
28 Nosotros, por ejemplo, yo como ingeniera forestal y regente forestal tengo que pagar una
29 póliza de fidelidad y si cometiera algún daño o algún delito, esa póliza responde y no
30 responde por mí, le responde al que haya sido dañado por una mala praxis de mi parte y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

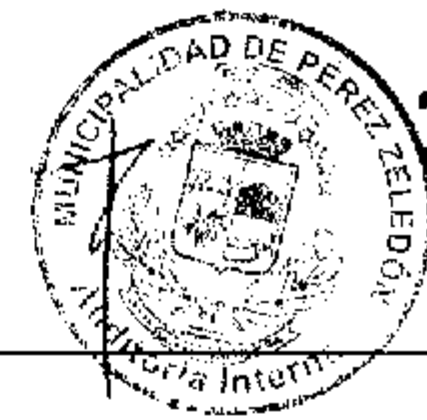
22 de setiembre del 2026

Página 16 de 59

1 eso en alguna profesión que digamos no es tan delicada, por ejemplo, pensemos en
2 abogados, en médicos, en ingenieros, ¿verdad? ¿Qué pasaría en contadores jalándose
3 tortas? Son unos torteros los contadores, sí, los colegios son muy importantes, son esos
4 entes que justamente tienen que seguirle el pulso a la profesión, es cierto, algunos no
5 hacen bien su función, pero una cosa es fortalecer esos procesos y otra cosa es
6 desaparecerlos y bueno, yo creo que aquí estamos la compañera Milena, ¿verdad? El
7 compañero Carlos, esta servidora y en algún momento los que fueron educadores,
8 ¿verdad? Como Edgar, bueno imagínense sigue colegiado, eso es amor a la profesión,
9 sabemos la importancia de estos órganos, a pesar de que a veces nos molesta mucho
10 pero es parte de sus funciones y sabemos que tenemos a alguien que nos está vigilando
11 constantemente, así que es importante, yo creo que esto es una aclaración, cuando nos
12 hacen las consultas directamente es cuando nuestros pronunciamientos al respecto no
13 son vinculantes pero son vistos en las comisiones, cuando no nos preguntan y igual
14 nosotros nos pronunciamos sobre algún tema que está en la asamblea legislativa, ni
15 siquiera lo ven, en estos espacios es cuando uno puede realmente aprovechar y dar
16 criterios al respecto, más bien si saben que sus colegios profesionales hayan emitido
17 algún tipo de criterio sobre este proyecto de ley, porque me imagino que le irán a preguntar
18 también a todos los colegios profesionales, pues sería bueno trabajarlo ¿Usted quiere
19 hablar Doña Luz?-----

20

21 Ayer estuve precisamente en un conversatorio que tenían los miembros del Colegio de
22 Contadores Públicos y ellos estuvieron igual reunidos con algunos diputados para ver el
23 proyecto, el asunto digamos, por ejemplo, con los contadores públicos y los contadores,
24 hablo del asunto que yo conozco, tenemos que regirnos por normas internacionales de
25 información financiera, aquí nos quedamos totalmente desarmados, los colegios a los que
26 yo pertenezco, los colegios privados y el de contadores públicos, están afiliados a
27 organismos internacionales, digamos que rigen toda la materia, aquí quedamos
28 desarmados, ellos dicen que no sabrían cómo contestarles a esos órganos en su
29 momento, entonces ya ellos están preparando documentación al respecto y han tenido
30 conversaciones sobre el asunto con algunos de los diputados, hay muchas cosas que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 17 de 59

1 quedan en vacío en este proyecto, entonces igual digamos, si se diera la eventual
2 aprobación ya tendrían algunas cosas adelantadas para declarar lo que no es
3 constitucional, no es funcional para nosotros el hacer una situación como esta.-----

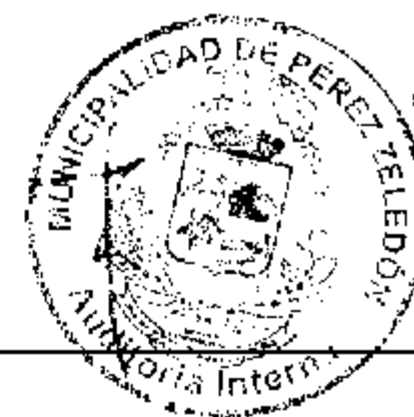
4

5 **ARTICULO VII.**6 **Informe de la Alcaldía Municipal.**-----

7 Con el oficio número OFI-2565-26-DAM, procede a brindar justificación de ausencia a la
8 sesión ordinaria correspondiente al día 22 de setiembre del presente, yo pregunté si la
9 vicealcaldía se iba a ser presente, me informaron que también está enferma, hoy no va a
10 haber presencia, pero en vista de que está en el orden del día, si gustan hacer alguna
11 solicitud de información que la secretaria pueda remitirles, le doy la palabra al regidor
12 Wilberth Ureña Bonilla.-----

13

14 Para utilizar este espacio que nos permite en alguna medida a veces deliberar un poco,
15 que se supone que el Concejo Municipal es un órgano deliberativo pero normalmente no
16 podemos deliberar, por ejemplo el tema que hablaba el compañero don Carlos ahorita,
17 fabuloso, lástima que no tenemos un espacio para poder compartir porque cada quien
18 tiene su tiempo y ya se le acabó y no pudo devolverse nuevamente a hablar, con respecto
19 a solicitudes, pues yo sé que la alcaldía le da seguimiento a las sesiones del Concejo, yo
20 le había dicho a don Emmanuel cuando se dio el tema del presupuesto municipal que
21 quisiera ver si es posible obtener los presupuestos extraordinarios aprobados por la
22 Contraloría y todas las modificaciones presupuestarias desde el año 2023 hasta el 2025,
23 eso por ahí, después el pasado viernes o sábado recibí unos videos sobre el acceso a la
24 piscina del Polideportivo, sobre todo en horas de la noche, tardan 30 minutos o más en
25 salir de la piscina afuera o igual ingresar porque eso se convirtió en una zona de parqueo
26 de ambos lados ahí, entonces se supone, y ahí hay rotulitos que dice que no estacionar,
27 sería bueno que de repente la administración le llame al tránsito o a quien corresponda
28 para que haga lo que corresponde con los vehículos que están mal estacionados ahí, un
29 tema me parece importantísimo que me buscó alguna gente de la comunidad de Morazán,
30 cuando uno va hacia Morazán, en la curva antes de llegar a la UICIL, ahí hicieron un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 18 de 59

1 cabezal y instalaron unas alcantarillas para una quebradita que pasa en esa curva a
2 ninguno de los dos lados hay ninguna baranda y ahí transitan muchos padres de familia
3 y niños o jóvenes que van para la escuela que caminan ahí a la parte de esa quebradita
4 tal vez que la administración haga un análisis de la construcción de una baranda que
5 cubra ese sector, quisiera solicitar también un informe con respecto a los funcionarios que
6 están y que no están en la modalidad de los salarios globales, porque tengo entendido
7 que hay una buena cantidad todavía que no están en esa modalidad, que obviamente
8 cuando pasen va a aumentar nuevamente el tema de remuneraciones, y por último
9 quisiera solicitar si existe, bueno, si existía, no sé si estará funcionando todavía, el
10 reglamento para el cobro del impuesto de espectáculos públicos. ¿Y por qué menciono
11 esto? Porque ese reglamento establece que por cada espectáculo público, deportivo o
12 cultural que haya en el cantón de Pérez Zeledón se cobran 6% y ese 6% debe ingresar a
13 las arcadas municipales, pero allá en los años 2010-2016 esos recursos los manejaba en
14 alguna medida la Comisión de Asuntos Culturales si alguien hacía una solicitud se le
15 asignaba cierto dinero para la actividad que correspondía, pero políticamente a la
16 administración no le servía eso se volaron la posibilidad de que Asuntos Culturales
17 manejara esos recursos y los manejaba la administración, el tema es que después de eso
18 no volvió a aparecer en los presupuestos municipales ese porcentaje del 6% no sé si es
19 que ya no existe, no lo cobra y para saber cuál es el destino de esos recursos que recibe
20 la administración de espectáculos públicos.-----

21

22 La presidenta indica que recuerde que yo le había pasado a usted que hay una normativa
23 que por ejemplo las asociaciones deportivas no se les cobra ese 6% hay varias, las
24 asociaciones de desarrollo tampoco, la ley, ni siquiera es arreglamiento de la ley y el tema
25 de manejo de presupuestos, eso sería que se pida que ese presupuesto se le pase al
26 Concejo Municipal, una comisión no puede manejar presupuestos como tal, pero sí saber
27 cuál es el monto y el Concejo Municipal es el que decide y aprueba si eso se destina o no
28 a lo que la comisión, digamos, en algún momento haya planteado sí habría que hacer
29 como esa consulta, con respecto a lo del polideportivo, Milena también me lo informó y sí
30 se planteó la posibilidad de hacer multas, no sé si la policía de tránsito puede hacerlo,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 19 de 59

1 pero tal vez sí nuestra policía municipal o nuestros agentes de parquímetros pueden
2 hacerlo, esos son cosas que tiene que ir vigilando la administración, sobre todo porque
3 hay un peligro para la gente, no es tanto porque duran 30 minutos saliendo, es que hay
4 un peligro para la gente que camina, por ahí los niños, ese es un espacio que se usa por
5 adultos, adultos mayores, niños, niñas, bicicletas y a veces sí se pone muy peligroso, de
6 hecho, esa calle es para un carro. Imagínense ahora un carro parqueado y otro pasando
7 y gente caminando, es de alto riesgo, sí se le pasó la inquietud a la alcaldía y sí se sugirió
8 el tema de las multas, a pesar de que está la rotulación, tiene la palabra al regidor Marvin
9 Arias Retana.-----

10

11 Tal vez ahí para pedir un informe sobre el avance en el análisis jurídico que se quedó con
12 respecto al requerimiento de pagarle a la Asociación de Compositores el tema ACAM,
13 porque hay municipios que están preguntando que si nosotros al respecto vamos a quitar
14 eso yo les he respondido a ellos que eso está en un análisis jurídico, que nos informen
15 sobre el avance de ese tema, a ver en qué estado está.-----

16

17 El síndico Ronald Araya, síndico de la Amistad, yo no vine al tema ni nada, solo quería
18 hacer un reconocimiento en mi comunidad o en el distrito, tuvimos la pérdida muy
19 lamentable de un hijo de un gran líder comunal del Distrito de la Amistad, don Walter
20 Elizondo, Presidente de la Asada, San Antonio Mollejones, Presidente de la Junta
21 Administrativa de UPIAV, miembro actualmente de la Junta Directiva de ICAF, entre otros,
22 y un presidente por años, años de años de ser presidente del Comité de Caminos
23 Montezuma, es una persona para mí muy especial, una persona muy trabajadora a nivel
24 comunal y tuvo la pérdida lamentable de un hijo en las benditas carreteras de nuestro país
25 que nos cobran día con día tantos jóvenes, un muchacho joven con un futuro prominente,
26 un estudiante y ya ejerciendo profesionalmente en la zona de la costa, perdió la vida en
27 un lamentable accidente la semana pasada, estuvo luchando casi ocho días en el hospital
28 y no fue posible que llegara a la lucha quiero enviarle un saludo especial a don Walter, un
29 reconocimiento por su trabajo, creo que nosotros, los que de alguna manera servimos a
30 nuestras comunidades, como Concejos de Distrito, como síndicos, concejales y demás,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 20 de 59

1 debemos reconocer también el gran apoyo que nos dan estas personas que en nuestra
2 comunidad día a día se esfuerzan por sus pueblos y cuando suceden estas cosas
3 lamentables, yo pienso que sentí de parte mía reconocerle públicamente su trabajo, su
4 esfuerzo, su esmero y desearle de todo corazón, por lo menos de parte mía, las
5 condolencias, pedirles a todos que le demos una oración al cielo para que lo acojan en
6 estos momentos tan difíciles, el día de hoy enterraron a su hijo y es muy lamentable, muy
7 doloroso, pero sí quería hacer ese reconocimiento, actualmente le están dando una lucha
8 muy fuerte por el EBAIS de San Antonio, La Amistad, va a ser dedicado en San Antonio,
9 pero le están dando una lucha muy fuerte a nivel gubernamental, desde Caja
10 Costarricense Seguro Social y el Gobierno, para lograr este proyecto y de verdad que eso
11 creo que es digno de destacar y de verdad, Don Walter, un abrazo a la distancia y mismas
12 sentidas condolencias.-----

13

14 La presidenta agradece al compañero, nos unimos a su solidaridad con Don Walter y en
15 general lo que esto significa, seguimos perdiendo vidas humanas, gente joven,
16 independientemente de la edad, en circunstancias siempre que hemos llamado la
17 atención, de que tenemos carreteras muy inseguras, de que muchas de estas pérdidas,
18 este dolor se puede evitar siendo conscientes, de la forma en que nos movilizamos por
19 las carreteras, así que las condiciones también de las mismas carreteras, a veces la
20 misma carretera es peligrosa y las autoridades no toman las medidas, justamente lo que
21 nos está diciendo el compañero Wilberth, por ejemplo una alcantarilla que no tiene
22 barandas, de que hay un cierto peligro para la gente y esos temas hay que observarlos y
23 denunciarlos, así que nos solidarizamos. Le doy la palabra a la regidora Anais Barrantes
24 Mora.

25

26 Dándole seguimiento a este tema, la verdad es que Don Ronald, ahí nos unimos también,
27 lo mío es algo de la comunidad de Morazán también, que va ligado con todo esto que
28 hemos conversado, una comisión es algo contradictorio, verdad, porque hace unos años
29 cuando se iba a hacer lo de la carretera aquí de Liceo Unesco-Morazán Quebradas, lo del
30 MOPT-BIP, hubo una comisión en barrio Morazán, que estuvieron luchando por colocar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 21 de 59

1 unos muertos, unos reductores de velocidad por la Iglesia de la Divina Misericordia y es
2 algo contradictorio, lo vuelvo a repetir y me extraña y es doloroso, porque un día uno de
3 esos miembros me dice que los mismos miembros que estuvieron pidiendo eso, ahorita
4 están en contra de que esos reductores estén ahí, porque es un tema de que está al frente
5 de la Iglesia o a la par de la Iglesia y que ahí hacen bulla, porque los carros chillan o pasan
6 las motos, haciendo muchas cosas ahí, levantando las motos y haciéndoles bulla a los
7 sacerdotes para dormir, yo en lo personal, a mí esto, yo también tengo un reductor, yo
8 vivo a la par de una Iglesia de Quebradas y ahí yo tengo un reductor y a veces se
9 escuchan los frenazos y a veces se escuchan cosas, pero de esos frenazos a una vida,
10 yo siento que yo me inclino hacia el lado de que tenemos que ver que eso puede reducir
11 para salvar una vida, principalmente en las escuelas, colegios, iglesias y para mí esas
12 cosas son un tema que está en muy alto nivel, en el caso de esta Iglesia, en el caso de la
13 Iglesia de Quebradas, no es un tema que se pueda reducir, es un tema que se puede
14 reducir, que es un tema que ya se ha venido diciendo, ya se ha venido diciendo que se
15 puede reducir y que haya mucha gente principalmente los niños y las personas, sería
16 doloroso que de verdad lleguen a ese término de quitar eso ahí, porque interrumpa la
17 parte del dormir o de quien sea, en el caso mío porque yo vivo ahí a la par de una iglesia
18 o en el caso de los sacerdotes que viven ahí, ahora ahí por la divina misericordia, entonces
19 yo siento que nosotros sí deberíamos de tomar en cuenta eso, porque sé que van a llegar
20 a tocar las puertas de la administración, yo sí quiero darles a conocer eso y como les digo,
21 me duele montones que el mismo grupo que pidieron, o sea pidieron eso, casi que a gritos,
22 que esos doctores estuvieran en ese momento en contra, entonces ahí se los dejo y ojalá
23 que en un futuro cuando se tenga que ver eso, que por favor no lo aceptemos.-----

24

25 **ARTICULO VIII.**26 **Asuntos de la Presidencia.-----**27 **a) MOCIONES**

28 **1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMANUEL CECILIANO**
29 **ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA CHAVES,**
30 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:-----**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 22 de 59

- 1
- MOCIÓN
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
1. Que los Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI) contribuyen al bienestar actual y futuro de los niños y niñas, brindando servicios de salud en atención y protección infantil, nutrición preventiva, y promoción del crecimiento y desarrollo infantil con calidad, accesibles y equitativos; dirigidos a la niñez desde su periodo de gestación a menos de 13 años, a sus grupos familiares y comunidad, impulsando la participación social y el desarrollo integral del país.-----
2. Que hay una solicitud presentada por parte de la Dirección Regional Brunca del CEN-CINAI a la Municipalidad de Pérez Zeledón, donde se solicita que la Municipalidad de Pérez Zeledón valore la donación de un terreno, donde actualmente se ubica el CEN-CINAI de Barrio Pavones a favor de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.-----
3. Que la Dirección de CEN-CINAI pretende que los terrenos pasen a formar parte del patrimonio institucional, lo cual permitiría brindar mayor seguridad jurídica y sostenibilidad a las inversiones públicas que se requieran realizar, posibilitando que los recursos destinados a infraestructura puedan ser utilizados en reparaciones, remodelaciones, ampliaciones, mejoras y adecuaciones de los establecimientos, de acuerdo a las necesidades identificadas, lo cual garantice la continuidad y calidad del servicio público que presta.-----
4. Que el CEN-CINAI de Barrio Pavones mantiene una importante población activa en los programas de atención y protección integral, gestación o lactancia y condición de desnutrición. Estos programas incluyen un seguimiento anual minucioso de su estado nutricional, evaluaciones de desarrollo mediante instrumentos vigentes, evaluaciones de agudeza visual y auditiva, así como odontogramas; y cuando corresponda realizar las referencias a las instituciones competentes para su atención.-----
5. Que el terreno a donar está situado en el cantón de Pérez Zeledón, inscrito según matrícula folio real N.º 721049-000, del partido de San José, plano catastrado N.º SJ-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 23 de 59

1 2217379-2020, cuya naturaleza es de zona verde y construido, situada en el distrito 01,
2 San Isidro de El General, cantón 19, Pérez Zeledón, de la provincia de San José; linderos
3 correspondientes: al norte: calle pública; al sur: Municipalidad de Pérez Zeledón; al este:
4 calle pública; al oeste: calle pública; que mide dos mil doscientos veintiocho metros
5 cuadrados. No tiene anotaciones ni gravámenes.-----

6

7 6. Que el traspaso del inmueble quedará sujeto a la condición resolutoria de que, si el bien
8 donado cambia de destino o deja de ser utilizado para los fines específicos del programa
9 CEN-CINAI, la propiedad revertirá de pleno derecho y volverá al patrimonio de la
10 Municipalidad.-----

11

12 7. Que las corporaciones municipales son autónomas, por lo cual el gobierno local tiene
13 la facultad de realizar este tipo de actos con base en el fundamento legal del artículo 170
14 de la Constitución Política de Costa Rica del 7 de noviembre de 1949.-----

15

16 8. Que desde el punto de vista jurídico-doctrinario, la autonomía municipal debe
17 entenderse como la capacidad que tienen las municipalidades de decidir en forma libre e
18 independiente y bajo su propia responsabilidad, todo lo relativo a la organización del
19 cantón que representan, según el artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica,
20 que determina que se les confiere autonomía política, administrativa, normativa y tributaria
21 a las Corporaciones Municipales. Dada esta autonomía, están facultadas para disponer
22 sobre el traspaso de sus bienes, en este sentido, el artículo 71 del Código Municipal
23 establece que, partiendo de la voluntad del ente municipal, tal como se cita a continuación:

24

25 “Las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de
26 los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e
27 inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e
28 instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar
29 directamente a las municipalidades.”-----

30 **Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 24 de 59

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 1. Aprobar la "Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica N.º 3-014-
3 042056, para que done un inmueble de su propiedad matrícula folio real N.º 721049-000,
4 partido de San José, plano catastrado N.º SJ-2217379-2020, con un área de dos mil
5 doscientos veintiocho metros cuadrados, ubicado en Barrio Pavones de San Isidro de El
6 General a la Dirección Nacional de los Centros de Educación y Nutrición y de Centros
7 Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), órgano de desconcentración mínima, adscrito
8 al Ministerio de Salud, cédula jurídica N.º 3-007-610100, cuyo representante legal judicial
9 y extrajudicial es el jerarca del Ministerio de Salud."-----

10

11 2. Autorizar al señor Alcalde Municipal para que firme la respectiva escritura ante la
12 Notaría del Estado.-----

13

14 **Se solicita acuerdo en firme."**-----

15

16 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
17 trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano
18 Alfaro, propuesta acogida por la señora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar
19 la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Alcalde
20 Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora Andrea Herrera Chaves, se
21 aprueba con nueve votos.-----

22

23 La presidenta expresa, esta es la continuidad de los CEN-CINAI que no hemos podido
24 terminar y este es el de Barrio Pavones, que se les va a traspasar a los CEN-CINAI,
25 también que si no se hacen los trabajos o el sitio queda abandonado o no se hacen las
26 mejoras, se revierte, ¿verdad? Ya hemos aprendido la lección que nos ha salido y no
27 estoy hablando de mí, sino que al Estado costarricense le ha salido caro no tomar las
28 previsiones del caso, ¿verdad? Con estos temas de donar propiedades sin condiciones.

29

30 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 25 de 59

1 contenido de la moción presentada por el señor alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
2 propuesta acogida por la señora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el
3 contenido de la moción presentada por el señor alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
4 propuesta acogida por la señora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.--

5
6 **Acuerdo 04:** 1. Aprobar la “Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula
7 jurídica N.º 3-014-042056, para que done un inmueble de su propiedad matrícula folio real
8 N.º 721049-000, partido de San José, plano catastrado N.º SJ-2217379-2020, con un área
9 de dos mil doscientos veintiocho metros cuadrados, ubicado en Barrio Pavones de San
10 Isidro de El General a la Dirección Nacional de los Centros de Educación y Nutrición y de
11 Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), órgano de desconcentración mínima,
12 adscrito al Ministerio de Salud, cédula jurídica N.º 3-007-610100, cuyo representante legal
13 judicial y extrajudicial es el jerarca del Ministerio de Salud.”-----

14
15 2. Autorizar al señor Alcalde Municipal para que firme la respectiva escritura ante la
16 Notaría del Estado.-----

17
18 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
19 votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción
20 presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la
21 señora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante nueve votos, **ACUERDO FIRME.**----

22
23 **2. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR SUPLENTE HENRY MORA ESPINOZA,**
24 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**-----

25 **CONSIDERANDO:**

26 1. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón tiene el mandato
27 legal y ético de promover la salud, el deporte y la recreación sana en toda la población del
28 cantón, con especial énfasis en la niñez.-----

29
30 2. Que la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón cuenta actualmente con un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 26 de 59

total de 232 escuelas, las cuales atienden a miles de niños y niñas en múltiples distritos y comunidades, incluyendo zonas rurales y de atención prioritaria.

3. Que el acceso a implementos deportivos básicos es limitado en muchos de estos centros educativos, afectando el desarrollo óptimo de las clases de Educación Física y las actividades recreativas durante los recreos.

4. Que un balón de fútbol es una herramienta de alto impacto social, económica y de salud, capaz de fomentar el trabajo en equipo, la disciplina y el bienestar físico desde la infancia.

POR TANTO

En mérito de lo anterior, se mociona para que el honorable Concejo Municipal acuerde:

• **PRIMERO:** Instar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) de Pérez Zeledón, sobre la viabilidad de adquisición e inclusión en el presupuesto de 232 balones de fútbol reglamentarios, destinados a equipar a cada una de las escuelas de la Dirección Regional de Educación.

• **SEGUNDO:** Coordinar en caso de proceder con el punto anterior, la entrega formal de estos implementos deportivos en conjunto, con las autoridades de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, asegurando que el beneficio llegue de manera equitativa a cada institución inscrita.

• **TERCERO:** Dispensar esta moción del trámite de comisión para proceder con su votación inmediata, debido al impacto directo y positivo que representa para el desarrollo deportivo infantil del cantón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

La presidenta municipal, indica que esas fueron las que ellos presentaron, los niños, y que



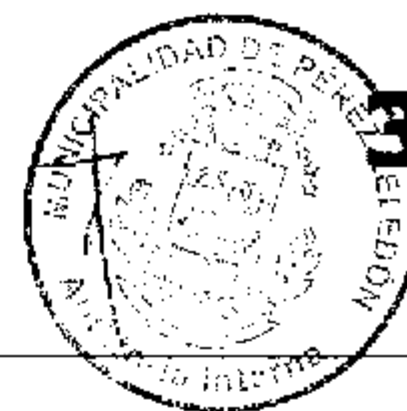
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 27 de 59

- 1 el compañero Henry tuvo la amabilidad de redactar y presentar.-----
- 2 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
- 3 trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor suplente Henry Mora
- 4 Espinoza, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción
- 5 presentada por el regidor suplente Henry Mora Espinoza, se aprueba con nueve votos.--
- 6
- 7 La presidenta, nada más tener en cuenta que bueno, eso sí fue como una negociación
- 8 que se hizo con el Comité Cantonal de Deportes, verdad, así se habló con ellos de previo
- 9 y ustedes vieron que el día que se hizo la actividad, verdad, hasta trajeron algunos de los
- 10 balones para darlos a los centros educativos y empezar como con ese proceso, le doy la
- 11 palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----
- 12
- 13 Obviamente de acuerdo con la moción, con el fondo y con la presentación que hicieron
- 14 los chicos ese día, estaba sacando cuentas que en un promedio de 25 mil colones esos
- 15 balones son 5 millones 800, para un presupuesto de 300 millones de colones del Comité
- 16 Cantonal es relativamente poco, ojalá pudiéramos pensar, este año sí es en eso, pero que
- 17 otros años pensar en algún otro tipo de donación, ya sea que el mismo Henry o algún
- 18 compañero presente la moción y negociarlo con el Comité Cantonal de Deportes, porque
- 19 creo que todos los centros educativos de ese cantón, hay unos todavía que tienen mucho
- 20 más necesidades que otros y sería bueno hacer una valoración a veces de eso, para que
- 21 no sea solamente un balón lo que se les dé, sino que sea algo más de parte del Comité
- 22 Cantonal de Deportes en este caso.-----
- 23
- 24 La presidenta indica ustedes se acuerdan que cuando ellos vinieron a exponer, yo les dije,
- 25 en qué momento es que ustedes abren el periodo para recibir solicitudes para pintura y,
- 26 o sea, ni siquiera está claro cómo es ese procedimiento, cuáles escuelas, todas las
- 27 escuelas se enteran de que pueden hacer esta solicitud o hay un periodo o lo pueden
- 28 hacer en cualquier momento, esas son las cosas que no está claro, yo se los pregunté
- 29 directamente, verdad, porque son de esas ayudas y esas mejoras que los centros
- 30 educativos pueden acceder o hasta, por ejemplo, el compañero Carlos con la escuela



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 28 de 59

1 donde trabaja, que el saloncito cultivo necesita algunas mejoras para poder usarlo cuando
2 llueve, por ejemplo, no se puede jugar bingo, no se puede practicar deportes cuando
3 llueve, lo del bingo es lo de menos, usamos la sombrilla, pero cuando los niños están en
4 lecciones y les toca, estar practicando o el equipito, que ya tienen hasta un campeonatito,
5 está practicando y llueve, no pueden hacer uso de las instalaciones, entonces ahí es
6 donde se pueden visualizar esas necesidades para, por ejemplo, mejorar infraestructura
7 del centro educativo para la práctica del deporte y la recreación y por eso yo les pregunté
8 ese día y no tuvimos respuesta, podríamos presentar una moción pronto para tratar de
9 obtener esos procedimientos y también solicitarles que regulen eso, verdad, tal y como,
10 por ejemplo, yo ahorita estoy construyendo el reglamento para lo de becas, tiene que
11 haber un periodo, tiene que haber un presupuesto, tiene que saberse cuáles son los
12 requisitos y que todo el mundo que lo necesite pueda participar y creo que por ahí puede
13 ir también, verdad, ese de ordenar los procesos.-----

14

15 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
16 presentada por el regidor suplente Henry Mora Espinoza, se aprueba con nueve votos,
17 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor suplente
18 Henry Mora Espinoza, se aprueba con nueve votos.-----

19

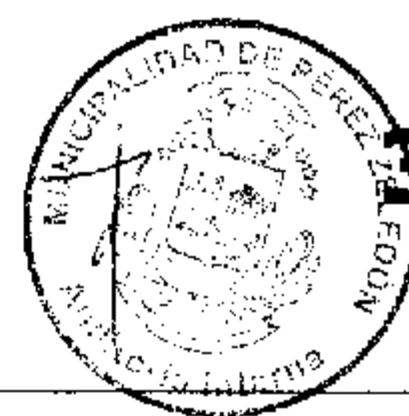
20 **Acuerdo 05: • PRIMERO:** Instar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR)
21 de Pérez Zeledón, sobre la viabilidad de adquisición e inclusión en el presupuesto de 232
22 balones de fútbol reglamentarios, destinados a equipar a cada una de las escuelas de la
23 Dirección Regional de Educación.-----

24

25 • **SEGUNDO:** Coordinar en caso de proceder con el punto anterior, la entrega formal de
26 estos implementos deportivos en conjunto, con las autoridades de la Dirección Regional
27 de Educación de Pérez Zeledón, asegurando que el beneficio llegue de manera equitativa
28 a cada institución inscrita.-----

29

30 • **TERCERO:** Dispensar esta moción del trámite de comisión para proceder con su



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 29 de 59

1 votación inmediata, debido al impacto directo y positivo que representa para el desarrollo
2 deportivo infantil del cantón.-----

3
4 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
5 votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción
6 presentada por el regidor suplente Henry Mora Espinoza, se aprueba con nueve votos,
7 **ACUERDO FIRME.**-----

8
9 **3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO**
10 **ALFARO, ACOGIDA POR EL REGIDOR RUNNY MONGE ZÚÑIGA, CON SOLICITUD**
11 **DE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN"**-----

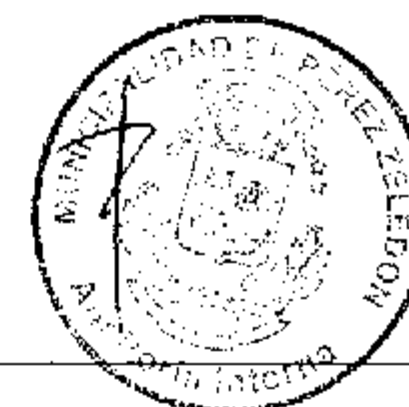
12 **Considerando:**

13 I. Que la Asociación de Desarrollo Integral de Oratorio de Platanares presentó ante la
14 Municipalidad de Pérez Zeledón solicitud de donación de bienes provenientes del antiguo
15 Matadero Municipal, mediante nota de fecha 6 de octubre de 2025, adicionada mediante
16 gestión presentada el 3 de agosto de 2026.-----

17
18 II. Que la Asociación indicó que los bienes solicitados serán destinados al equipamiento
19 de la cocina comunal de Oratorio de Platanares, para el desarrollo de actividades de
20 beneficio comunitario y de recaudación de fondos dirigidas a atender necesidades de
21 interés social de dicha comunidad.-----

22
23 III. Que, mediante oficio OFI-0109-26-SPM, de fecha 25 de agosto de 2026, la
24 Proveeduría Municipal comunicó el resultado de la verificación técnica efectuada
25 conjuntamente con Gestión Ambiental y Bodega Municipal, la cual consta en la minuta
26 MIN-023-26-SPM, elaborada el 24 de agosto de 2026.-----

27
28 IV. Que la Minuta MIN-023-26-SPM constituye la valoración técnica de los bienes y
29 acredita que los activos objeto de la presente donación se encuentran obsoletos, en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 30 de 59

1 desuso o en mal estado y no tienen utilidad para los fines institucionales de la
2 Municipalidad.-----

3
4 V. Que la Comisión de Donaciones, en la Sesión Ordinaria N.º 003-2026, celebrada el 8
5 de setiembre de 2026, conoció y analizó la solicitud, la documentación de respaldo y la
6 valoración técnica indicada.-----

7
8 VI. Que, mediante el Acuerdo 3 del Acta Ordinaria N.º 003-2026, la Comisión de
9 Donaciones recomendó la donación a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de
10 Oratorio de Platanares de los siguientes bienes provenientes del antiguo Matadero
11 Municipal:

- 12 • Activo N.º 505: plataforma grande, dos en uno con aldaba.-----
- 13 • Activo N.º 4746: mesa de procesos de vísceras, de acero inoxidable.-----
- 14 • Activo N.º 4747: mesa de revisión del doctor/respaldo para guindar vísceras.-----
- 15 • Activo N/D: mesa con profundidad para manejo de vísceras verdes.-----
- 16 • Activo N/D: mesa para preparación de vísceras.-----
- 17 • Activo N/D: dos bandejas de acero inoxidable.-----
- 18 • Activo N/D: carretilla de vísceras.-----
- 19 • Activo N/D: dos lavamanos de acero inoxidable, con llaves dañadas.-----
- 20 • Activo N/D: cilindro de gas de ochenta y cuatro libras.-----
- 21 • Activo N/D: peladora de cerdos.-----
- 22 • Activo N/D: paila de cerdo.-----

23
24 VII. Que los artículos 15, 16, 32, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento para la Administración
25 de los Bienes de la Municipalidad de Pérez Zeledón regulan el procedimiento de donación
26 de bienes municipales, la participación de la Comisión de Donaciones y el visto bueno de
27 la Alcaldía Municipal.-----

28
29 VIII. Que el artículo 71 del Código Municipal dispone que los bienes muebles declarados
30 por la Administración en desuso o en mal estado podrán ser objeto de donación a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 31 de 59

1 entidades públicas o privadas declaradas de interés público, de interés social o sin fines
2 de lucro.-----

3

4 IX. Que la Asociación de Desarrollo Integral de Oratorio de Platanares es una organización
5 comunal sin fines de lucro y que la donación propuesta se encuentra vinculada con
6 actividades de interés social y comunitario.-----

7

8 **Por tanto, se propone acordar lo siguiente:**

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10 Autorizar la donación a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Oratorio de
11 Platanares de los bienes detallados en el considerando sexto del presente acuerdo,
12 provenientes del antiguo Matadero Municipal.-----

13

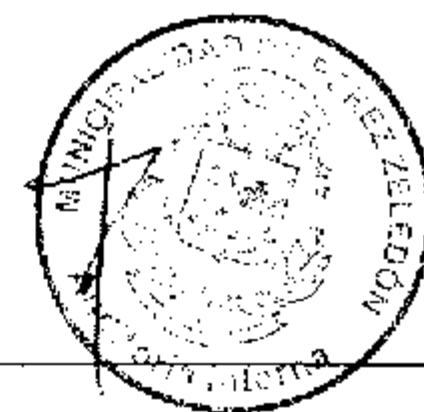
14 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----**

15

16 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
17 trámite de comisión, de la moción presentada por el señor alcalde Emmanuel Ceciliano
18 Alfaro, acogida por el regidor suplente Runny Monge Zuñiga, **SE ACUERDA:** Aprobar la
19 dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor alcalde Emmanuel
20 Ceciliano Alfaro, acogida por el regidor suplente Runny Monge Zuñiga, se aprueba con
21 ocho votos, que se consigne el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

22

23 La presidenta, indica vamos a ver, once activos en desuso, están declarados en desuso
24 por parte de la administración a mí me parece raro, por ejemplo, que dos lavamanos de
25 acero inoxidable estén declarados en desuso, eso me parece raro, con llaves dañadas,
26 dos lavamanos de acero inoxidable con llaves dañadas, no digo que no se puedan usar
27 por parte de la asociación, lo que digo es que me parece extraño que la administración no
28 los use, y que están declarados en desuso porque era el matadero y no viene el visto
29 bueno de la comisión de donaciones, bueno, a la alcaldía no importa porque es el alcalde
30 el que la está presentando, pero no viene, no mandaron la minuta, le voy a dar la palabra



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 32 de 59

1 al regidor Marvin Arias Retana.-----

2

3 Es una moción particular porque, en primer lugar, esa información, digamos, ¿cuántas
4 asociaciones la conocen? ¿cómo le llegó a esta asociación el privilegio de estos equipos
5 que estaban disponibles? y lo otro es que, hasta el día de hoy, no sé cómo existe la
6 comisión de donaciones, no sabía yo que había, al menos no tenía conocimiento de la
7 comisión de donaciones y el mecanismo de publicitar esto porque, digamos,
8 independientemente de si el equipo está en uso o no está en uso, tiene que haber un
9 procedimiento para declarar lo que está en desuso y paso siguiente es ¿cuántas
10 asociaciones tienen oportunidad de el mismo equipo? De tal manera que es una moción
11 como muy particular, alguien manejaba información privilegiada y está favoreciendo a esta
12 asociación que todas necesitan, es lo que me causa curiosidad.-----

13

14 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, en la misma línea que don Marvin, por lo menos yo tenía
15 total desconocimiento de que existiera un inventario, para ponerlo de alguna forma, o una
16 lista de artículos en desuso del antiguo matadero municipal, y el otro tema es democratizar
17 esa opción de solicitar esos artículos, ahorita viene de Oratorio, ellos se dieron cuenta,
18 como dijo Don Marvin, pero si alguien más, alguna otra asociación de desarrollo del
19 cantón, que existe cualquier cantidad de asociaciones de desarrollo, hubieran tenido
20 conocimiento de eso, probablemente hubieran hecho también una solicitud y ya se busca
21 la forma de ver a quién se le asignan, pero por lo menos de mi parte, mi voto va a ser
22 negativo y lástima que no se pasó a comisión, para que la comisión hubiera solicitado más
23 información y... sí, pero bueno, en fin, eso sería de mi parte. -----

24

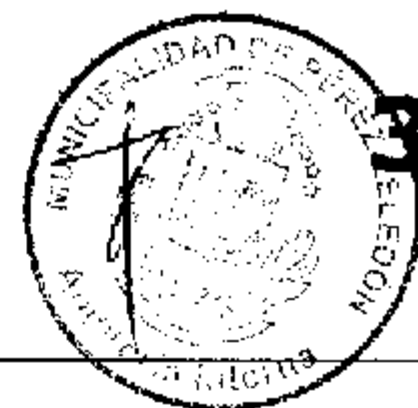
25 El regidor Carlos Zúñiga, solicita un receso para conversar con mi fracción del tema.-----

26

27 • Al ser las 7:37 minutos la presidenta solicita cinco minutos de receso y retomamos
28 la sesión ordinaria a las 7:42 minutos.-----

29

30 El regidor Runny Monge Zúñiga, indica bueno, acogí la moción y a la falta de más



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 33 de 59

1 información para mejor decidir, estoy tomando la decisión de retirarla para adjuntarle más
2 información para que todos quedemos claros.-----

3

4 **3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES, CON**
5 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**-----

6

CONSIDERANDO

7 **PRIMERO:** Que se cuenta con nota suscrita por el señor José Quesada Rangel, Sindico
8 Daniel Flores, de fecha 22 de junio 2026.-----

9

10 **SEGUNDO:** Que el Concejo de Distrito de Daniel Flores, solicita una sesión extraordinaria
11 de este Concejo Municipal, en celebración del aniversario del distrito.-----

12

13 **TERCERO:** Que el código Municipal en su Artículo 37 indica:
14 Las sesiones presenciales del Concejo Municipal deberán efectuarse en la local sede de
15 la Municipalidad. Sin embargo, podrán celebrarse sesiones en cualquier lugar del cantón,
16 cuando concurren las siguientes circunstancias:

17 a) Cuando vayan a tratarse asuntos relativos a los intereses de los vecinos de una
18 comunidad.-----

19

POR TANTO

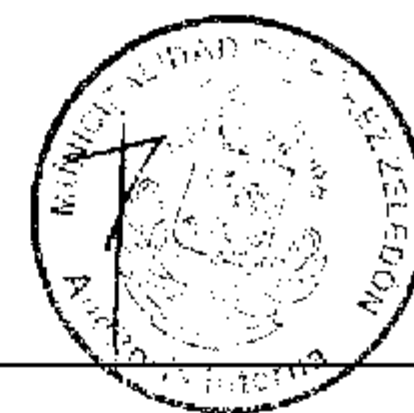
20 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

21 Realizar sesión extraordinaria el viernes 23 de octubre de 2026, a las 6:00 de la tarde, en
22 las instalaciones del salón comunal de Las Brisas, con el objetivo de rendir un homenaje
23 a lo mencionado anteriormente, con la siguiente agenda:

24

Agenda

- 25 I. Apertura y comprobación del cuórum
- 26 II. Bienvenida y Reseña Histórica
- 27 III. Palabras de la Presidencia Municipal
- 28 IV. Palabras del Alcalde Municipal
- 29 V. Actividad cultural
- 30 VI. Presentación de moción por parte del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 34 de 59

- 1 VII. Palabras señores (as) Regidores y Síndicos
- 2 VIII. Atención a organizaciones comunales del distrito
- 3 IX. Cierre de la Sesión

4

5 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”**-----

6

7 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
8 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la
9 dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera
10 Chaves, se aprueba con nueve votos.-----

11

12 La presidenta, manifiesta, no sé si vieron que ahora aparece que hay que publicar en La
13 Gaceta, el Código Municipal dice que hay que publicarlo en La Gaceta, el cambio de sede,
14 sea ordinaria o extraordinaria, nos permite salir, sí, pero hay que publicarlo en La Gaceta,
15 al Tribunal Supremo de Elecciones se le informa única y exclusivamente cuando el cambio
16 es permanente, por ejemplo, cuando pasamos del complejo cultural para acá, se le
17 informa que hay una nueva sede oficial, pero cuando es un tema temporal de que vamos
18 a una comunidad, entonces nada más para que sepamos que ahora no podemos hacerlo
19 así como de la noche a la mañana, porque sí hay que hacer esa publicación de aviso, es
20 un aviso público de que trasladamos a pesar de que se hace aquí, la sesión es pública y
21 todo el tema y el acta también, igual hay que publicarlo en La Gaceta.-----

22

23 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
24 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido
25 de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve
26 votos.-----

27

28 **Acuerdo 06:** Realizar sesión extraordinaria el viernes 23 de octubre de 2026, a las 6:00
29 de la tarde, en las instalaciones del salón comunal de Las Brisas, con el objetivo de rendir
30 un homenaje a lo mencionado anteriormente, con la siguiente agenda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 35 de 59

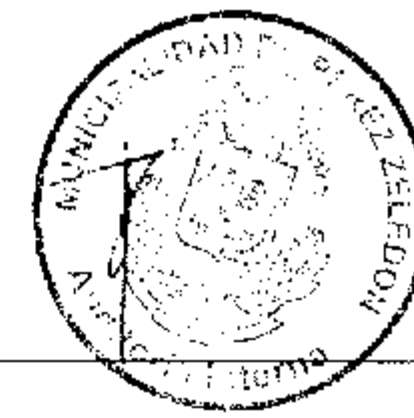
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Agenda**

 - I. Apertura y comprobación del cuórum
 - II. Bienvenida y Reseña Histórica
 - III. Palabras de la Presidencia Municipal
 - IV. Palabras del Alcalde Municipal
 - V. Actividad cultural
 - VI. Presentación de moción por parte del Concejo Municipal
 - VII. Palabras señores (as) Regidores y Síndicos
 - VIII. Atención a organizaciones comunales del distrito
 - IX. Cierre de la Sesión

De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA CHAVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:-----

 - 1. La Secretaría del Concejo Municipal requiere apoyo técnico para atender oportunamente las labores derivadas de la gestión documental de este órgano colegiado.
 - 2. Las funciones de la plaza de Técnico Municipal 1A comprenderán lo siguiente: Atención al público, tanto de manera presencial como vía telefónica, brindando información, orientación y acompañamiento a usuarios internos y externos, asegurando un servicio eficiente, cordial y oportuno, gestión y archivo de documentos, incluyendo la clasificación, ordenamiento, resguardo y control de expedientes físicos y digitales, garantizando su adecuada conservación y fácil localización cuando sea requerido, preparación y remisión de expedientes administrativos, denuncias, proyectos y convenios, gestión generados durante los años 2018, 2019 y 2020, asegurando el cumplimiento de los procedimientos formales y la integridad de la documentación entregada, elaboración y gestión de remisión



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 36 de 59

1 de la correspondencia emitida por la en los años 2018, 2019 y 2020, incluyendo revisión
2 y envío conforme a los lineamientos institucionales vigentes.-----

3
4 3. Que la plaza antes descrita cuenta con contenido presupuestario disponible para
5 efectuar el nombramiento de la plaza de Técnico Municipal 1A, en la modalidad de
6 Servicios Especiales por un periodo de tres meses iniciando del 01 de octubre hasta el 31
7 de diciembre ambas fechas 2026 (inclusive).-----

8
9 4. La jornada será continua de cuarenta y cuatro horas semanales y se rige por el siguiente
10 horario:

- 11 • Lunes a jueves desde las 7:00 am a las 16:00 horas.-----
- 12 • Viernes desde las 7:00 am a las 15:00 horas.-----

13
14 De ser requerido por la Presidencia Municipal, la disponibilidad de la funcionaria en
15 sesiones del Concejo Municipal Martes o jueves el horario serio de 9:00 am a las 18:00
16 horas.-----

17 Mociono para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

18 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

19 1. Nombrar a Paola Quesada Segura, cédula de identificación: 1-1447-0475 en la plaza
20 de Técnico Municipal 1A, Servicios Especiales, de la Secretaría del Concejo Municipal,
21 para brindar el apoyo técnico y administrativo descrito en los considerandos anteriores de
22 esta moción.-----

23
24 2. El nombramiento se realice del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre ambas fechas
25 2026 (inclusive).-----

26
27 3. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal, al proceso de Recursos Humanos para
28 el trámite correspondiente.-----

29
30 **Se solicita acuerdo en firme.”-----**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 37 de 59

1 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
2 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la
3 dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera
4 Chaves, se aprueba con nueve votos. -----

5

6 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, votaré positivo la moción en el entendido de que en la
7 Secretaría del Concejo han crecido muchas las labores en los últimos tiempos, sin
8 embargo, creo que sería oportuno también valorar a la brevedad que quien se encarga de
9 asistencia de las comisiones debería tener un asistente. ¿Por qué? porque el trabajo que
10 se realiza en comisiones, de reunirse, de preparar actas, de cada comisión, todas las
11 semanas, conlleva un enorme trabajo, yo entiendo que la Secretaría tiene sus labores y
12 todo lo demás, pero hay que analizar con cuidado ese punto y lo otro, mi voto positivo es
13 porque existe contenido presupuestario por lo menos por esos tres meses, que eso es
14 muy importante, recordemos que siempre he sido un férreo luchador con respecto al tema
15 de remuneraciones, sin embargo, me imagino que por sobrantes o algunas otras cosas
16 que haya por ahí en el presupuesto del Concejo Municipal, quedan recursos disponibles
17 para lo que quedan a sus tres meses, pero sí, yo por lo menos hago un llamado de que
18 atendamos o entendamos esa parte de la asistencia de quien se encarga de lo que es
19 comisiones por el largo trabajo que debe llevar.-----

20

21 La presidenta responde, nada más, yo les pasé a todos, bueno, a los que estaban en el
22 chat, perdón, el currículum de la muchacha, ¿verdad?, las certificaciones y las
23 constancias, ella ya ha trabajado con la municipalidad, en este tipo de casos que entran
24 tres meses a hacer una labor muy puntual, pues ocupamos gente que llegué a hacer,
25 ¿verdad? No que tengamos un mes ahí de que se entrene, de cómo funciona, ¿verdad?
26 llegaría directamente, ya sabe cómo funciona gestión, cómo funciona el tema del manejo
27 de archivos, de expedientes, eso es justamente lo que estábamos buscando porque es
28 un periodo muy corto y necesitamos cumplir con esto y compañero Wilberth, sí, es algo
29 que se puede valorar, igual por servicios especiales, de forma temporal para, digamos,
30 sacar trabajo que haya por ahí atrasado, tal vez no de forma permanente, yo quiero aclarar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 38 de 59

1 que a esta persona que está ahorita encargada, se le quitaron un montón de recargos,
2 ¿verdad? No se encarga de dictámenes, no se encarga de mociones, no se encarga
3 absolutamente nada más que de preparar el orden del día y actas, ¿verdad? Eso es lo
4 único que hace esta persona, cuando se vea que hay como atraso, pues yo creo que sí
5 sería prudente contratar, así de esta misma forma, por un periodo de dos, tres meses, a
6 alguien que venga a apoyar ese proceso, pero sí el tema, digamos, de la redacción de
7 actas, pues tiene su tema, ¿verdad? sí hay que tener como cuidado ahí a quién se podría
8 poner para apoyar esa gestión.-----

9
10 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
11 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido
12 de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve
13 votos.-----

14
15 **Acuerdo 07:** 1. Nombrar a Paola Quesada Segura, cédula de identificación: 1-1447-0475
16 en la plaza de Técnico Municipal 1A, Servicios Especiales, de la Secretaría del Concejo
17 Municipal, para brindar el apoyo técnico y administrativo descrito en los considerandos
18 anteriores de esta moción.-----

19
20 2. El nombramiento se realice del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre ambas fechas
21 2026 (inclusive).-----

22
23 3. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal, al proceso de Recursos Humanos para
24 el trámite correspondiente.-----

25
26 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
27 votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción
28 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante nueve votos,
29 **ACUERDO FIRME.**-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 39 de 59

- Al ser las 7:54 minutos la presidenta solicita un receso de 10 minutos, retomamos la sesión ordinaria 7:42 minutos.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES, CON DESPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que las sesiones ordinarias del Concejo Municipal se celebran 1 vez a la semana, cada martes, esto según acuerdo Municipal y en concordancia con lo establecido en el artículo 35 del Código Municipal.

SEGUNDO: Que, para el martes 01 de diciembre 2026, cae en fecha de la inauguración actividades conmemorativas del Festival Luces del Valle 2026, como lo es la inauguración de la iluminación del árbol navideño.

TERCERO: Que el artículo 35 del Código Municipal establece que el Concejo acordará la hora y el día de sus sesiones y los publicará previamente en La Gaceta.

CUARTO: Que el reglamento interno del Concejo Municipal establece en su artículo 8) que "De la modificación del día y hora de las sesiones ordinarias: Para modificar el día y la hora de sesiones ordinarias del Concejo Municipal se requerirá de acuerdo del Concejo y de su publicaran en el Diario Oficial La Gaceta, con al menos un mes de anticipación".-

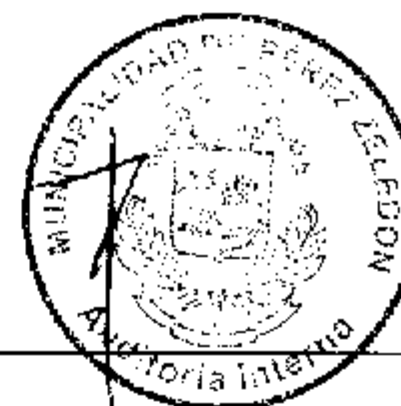
POR TANTO

Considerando lo anterior este CONCEJO ACUERDA:

1. Trasladar la sesión ordinaria del martes 01 de diciembre del 2026 para el jueves 03 de diciembre del 2026, manteniendo la hora y sede.

2. Instruir a la secretaria del Concejo Municipal hacer las gestiones necesarias para que se publique en el diario oficial La Gaceta.

Se solicita acuerdo en firme."



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 40 de 59

1 La presidenta explica, esto es el cambio de fecha del 1 de diciembre es feriado, creo que
2 es importante tomarlo en cuenta, el feriado y ese día es el día de la inauguración y la
3 iluminación del árbol, aquí es básicamente el inicio del Festival Luces del Valle, bueno,
4 todos están cordialmente invitados, ya la invitación llegó y bueno, nos han estado ahí
5 circulando la información, pero además, ese día la logística para trasladarse aquí a San
6 Isidro, para llegar a la sesión, los buses y otras cosas, se vuelve un poco compleja, para
7 prevenir y también para los que gusten o gustemos unirnos a la celebración podemos
8 participar de esa actividad.-----

9

10 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
11 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la
12 dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera
13 Chaves, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth
14 Ureña Bonilla. -----

15

16 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
17 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido
18 de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con ocho
19 votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

20

21 **Acuerdo 08:** 1. Trasladar la sesión ordinaria del martes 01 de diciembre del 2026 para el
22 jueves 03 de diciembre del 2026, manteniendo la hora y sede.-----

23

24 2. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal hacer las gestiones necesarias para que
25 se publique en el diario oficial La Gaceta.-----

26

27 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
28 votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción
29 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante ocho votos, se
30 consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla, **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 41 de 59

6. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.-----

Considerandos

1. Mediante correo electrónico del 22 de setiembre del presente año, indica el señor Walter Vargas Arias, director de la Escuela de Aguas Buenas de Pérez Zeledón, mediante oficio CARTA-AB-012-2026 solicitando se deje sin efecto en la nómina presentada de la escuela de Aguas Buenas de Pérez Zeledón al señor Alejo Umaña Fallas, cédula de identidad 1 0733 0417, siendo que se ausentó a la juramentación he informo que por asuntos personales no podrá ser parte de la junta de educación.-----

2. Que dicho acuerdo fue tomado en la sesión del 15 de setiembre del 2026, sesión ordinaria 144-2026, acuerdo 01).-----

Por tanto

En mérito de lo anterior, se mociona para que el honorable Concejo Municipal acuerde: Dejar sin efecto en la nómina presentada de la escuela de Aguas Buenas de Pérez Zeledón al señor Alejo Umaña Fallas, cédula de identidad 1 0733 0417, en la sesión Municipal del 15 de setiembre del 2026, sesión ordinaria 144-2026.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

La presidenta explica, yo revisé la documentación, donde viene la nota, donde viene la justificación de la persona, ellos se ven en la necesidad que la persona que va a ocupar venga a juramentarse y quien se nombró pues no va a venir a juramentarse, dijo que no quería continuar, eso es básicamente lo que pasa en este caso.-----

La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 42 de 59

1 El regidor Carlos Zúñiga, es que estaba viendo ese tema, creo que también me la dio en
2 correspondencia, me parece y como eso fue ahora, recién pasado el 15 de setiembre,
3 digo yo, bueno, todo eso ya es un proceso, el que no haya venido la persona a firmar igual
4 la junta debe hacer un proceso de una terna, mandar la supervisión, que lleve todo eso,
5 por eso era la consulta, a ver si se había mandado todo eso para proceder de forma
6 correcta.-----

7

8 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
9 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido
10 de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve
11 votos.-----

12

13 **Acuerdo 09:** En mérito de lo anterior, se mociona para que el honorable Concejo
14 Municipal acuerde:

15 Dejar sin efecto en la nómina presentada de la escuela de Aguas Buenas de Pérez
16 Zeledón al señor Alejo Umaña Fallas, cédula de identidad 1 0733 0417, en la sesión
17 Municipal del 15 de setiembre del 2026, sesión ordinaria 144-2026.-----

18

19 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
20 votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción
21 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante ocho votos, se
22 consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla, **ACUERDO FIRME.**-----

23

24 **B) DICTAMENES**

25 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES SOBRE ASUNTO**
26 **PLANTEADO POR:** Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos.-----

27

DICTAMEN

28

Considerando:

29 Analizado el documento MSCCM-SC-1521-2026, de fecha 18 de agosto del 2026,
30 suscrito por suscrito por Ana Patricia Solís Rojas, secretaria del Concejo Municipal de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 43 de 59

1 Municipalidad de San Carlos, respecto al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria
2 celebrada el lunes 10 de agosto del 2026, artículo N° XIV, acuerdo N°49, acta N° 49,
3 sobre: "Declaratoria del cantón de San Carlos como territorio libre de violencia sexual
4 contra niñas, niños y adolescentes", para la posibilidad de apoyo al mismo.-----

5 **Por tanto:**

6 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 Apoyar el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos,
9 en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 10 de agosto del 2026, artículo N° XIV, acuerdo
10 N°49, acta N° 49, que versa sobre la "Declaratoria del cantón de San Carlos como territorio
11 libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes".-----

12

13 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----**

14

15 La presidenta municipal, hace un comentario sobre este tema, está bien, nosotros como
16 Concejo podemos apoyar que otro cantón se declare, pero la idea cuando nosotros vemos
17 este tipo de temas es ver si nosotros también nos acogemos a esta declaratoria, yo hice
18 el comentario la vez pasada cuando trasladamos este tema, entonces asumo que es que
19 la Comisión decidió que no valía la pena que el cantón, yo creo que deberíamos no
20 aprobar el dictamen y devolver el tema para que lo analicen o ver si fue que se está
21 consignando mal lo que acordó la Comisión, que también, de corregirlo, lo que ustedes
22 mencionan es que debería corregirse el dictamen porque, digamos, se apoya que el
23 cantón y nosotros como cantón también nos acogemos a esta declaratoria y se instruye a
24 la Administración para que se tomen las medidas necesarias para que esta declaratoria,
25 no se convierta en un saludo a la bandera, que tenga realmente contenidos, que tenga
26 realmente actividades, ¿verdad? Este es un tema muy delicado y que realmente se trabaja
27 poco, se habla poco y es muy importante, vamos a sacar el dictamen para que se revise
28 el por tanto pasamos al siguiente.-----

29

30 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 44 de 59

1 PLANTEADO POR: María de los Ángeles Badilla Cubillo.-----

2 **DICTAMEN**

3 Analizado el documento sin número, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo
4 Municipal, el 07 de setiembre del 2026, suscrito por la señora María de los Ángeles Badilla
5 Cubillo, cédula de identidad N°6-0224-0831, donde solicita el levantamiento de limitación
6 para gestión de bono de vivienda con la Mutual, para su análisis y aprobación.-----

7 **Considerando:**

8 **PRIMERO:** Que, la señora, María de los Ángeles Badilla Cubillo, cédula de identidad N°6-
9 0224-0831, propietaria del inmueble folio real 1-642502-000, plano catastrado SJ-
10 1623956-2012, con una medida de 273 m², solicita a este Concejo Municipal la
11 autorización para que se pueda gravar con las limitaciones del bono de vivienda, al
12 inmueble que le ha sido donado mediante Ley de la República N°10291. -----

13

14 **SEGUNDO:** Que mediante Ley de la República N°10291 publicada en el alcance N°185
15 de la Gaceta N°166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a la Municipalidad de Pérez
16 Zeledón, a disponer de los terrenos segregados de la finca Folio Real 1-650430-000
17 conocido popularmente como "Proyecto Arizona", y donarlos a Personas Físicas en riesgo
18 social, que esa ley establece.-----

19

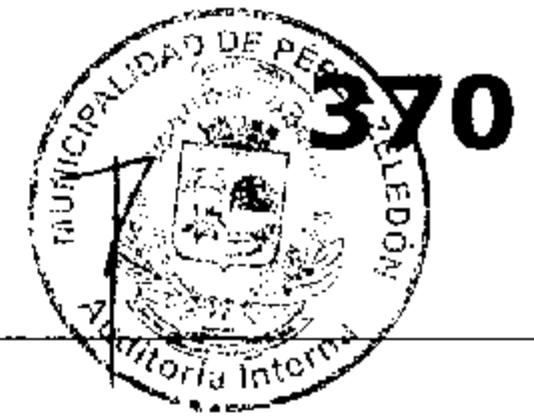
20 **TERCERO:** Que, el artículo 2 de esa Ley ordena que esos bienes inmuebles no podrán
21 ser enajenados, gravados o arrendados, bajo ningún título, gratuito u oneroso, durante un
22 plazo de diez años, salvo que se cuente con la debida autorización por parte del Concejo
23 Municipal de Pérez Zeledón.-----

24

25 **CUARTO:** Que, la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del
26 BANHVI establece para el trámite de solución habitacional de bono de vivienda, que el
27 inmueble sobre el cual se construye la solución habitacional debe soportar el gravamen
28 establecido en el artículo 175 de esa Ley.-----

29

30 **QUINTO:** Que, el periodo de limitación establecido en la Ley N°10291 como una esfera



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 45 de 59

1 de competencia del Concejo Municipal actualmente se encuentra vigente.-----

2 **Por tanto:**

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5 1. Autorizar la inscripción e imposición de las limitaciones y gravámenes establecidos en
6 la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda con afectación al inmueble folio
7 real 1-642502-000, lo cual se requiere para el trámite de bono de vivienda por parte de la
8 señora María de los Ángeles Badilla Cubillo, cédula de identidad N°6-0224-0831.-----

9
10 2. Notificar al correo electrónico: lisua50@gmail.com.-----

11
12 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”**-----

13
14 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

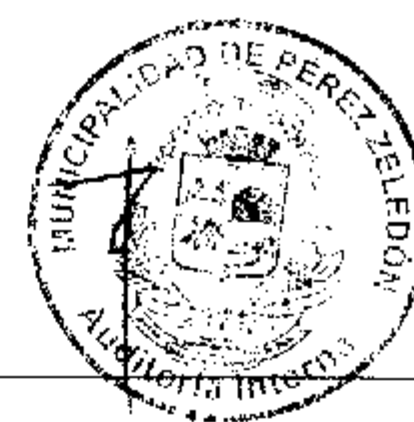
16
17 **Acuerdo 10:** 1. Autorizar la inscripción e imposición de las limitaciones y gravámenes
18 establecidos en la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda con afectación al
19 inmueble folio real 1-642502-000, lo cual se requiere para el trámite de bono de vivienda
20 por parte de la señora María de los Ángeles Badilla Cubillo, cédula de identidad N°6-0224-
21 0831.-----

22
23 2. Notificar al correo electrónico: lisua50@gmail.com.-----

24
25 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
26 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
27 Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**-----

28 **8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
29 **PLANTEADO POR: Auditoria Municipal.**-----

30 **DICTAMEN**



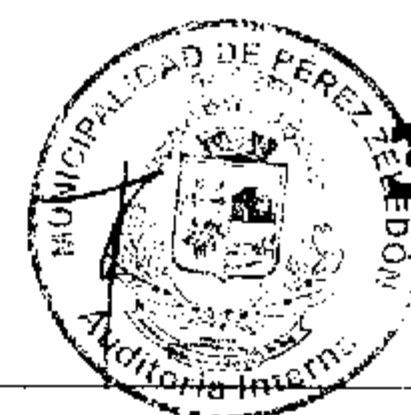
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 46 de 59

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Considerando:**
- Primero:** Analizado el documento OFI-0136-26-AIM, de fecha 20 de abril del 2026, suscrito por Gilberth Quirós Solano, auditor interno municipal, quien traslada de copia de expediente administrativo DEN-007-25-AIM, correspondiente a atención de denuncia sobre presunto lus Variandi abusivo, permuta de plazas y modificación de condiciones laborales, para su análisis y aprobación.-----
- Segundo:** Que consta la documentación relacionada con el recurso interpuesto en el expediente en el expediente administrativo DEN-007-25-AIM.-----
- Tercero:** Que el Código Municipal en los artículos 17 inc) K y Artículo 171, dicta:
- (...) Artículo 17- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: inciso k) Nombrar, promover, remover al personal de la municipalidad, así como concederle licencias e imponerle sanciones; todo de acuerdo con este código y los reglamentos respectivos. Las mismas atribuciones tendrá sobre el personal de confianza a su cargo. (...)-----
- (...) **Artículo 171-** Las decisiones de los funcionarios o las funcionarias municipales que no dependan directamente del concejo tendrán los recursos de revocatoria, ante el órgano que lo dictó y, el de apelación, para ante la alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto.-----
- Cualquier decisión de la alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada, contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los recursos de revocatoria ante la misma alcaldía y el de apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 47 de 59

1 procedimiento y los plazos para la remisión del recurso de apelación, ante el superior, se
2 aplicarán las mismas disposiciones del artículo 165 de este Código. (...)-----

3

4 Conforme el anterior artículo este Concejo, no tiene competencia directa con el tema de
5 personal, por lo que la legalidad y la motivación de los movimientos de personal, deben
6 ser garantizados por el señor Alcalde, conforme a las facultades otorgadas por el Código
7 Municipal.-----

8

9

Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 1. Declarar Inadmisibile el recurso contenido en el expediente administrativo DEN-007-25-
13 AIM, contra el presunto lus Variandi abusivo, conforme a los artículos 17 inciso k) y 171
14 del Código Municipal.-----

15

16 2. Notifíquese como corresponda.-----

17

18 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----**

19

20 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, consulta, escuché al inicio que si hay un documento o
21 un estudio que hizo la Auditoría Municipal con ese caso. ¿Cuál fue la recomendación de
22 la Auditoría o no hay recomendación de la Auditoría al respecto? Ellos nos trasladan el
23 expediente porque nosotros somos su superior jerárquico, por decirlo así, como no es
24 competencia de ellos resolver, nos lo trasladan a nosotros porque esto es una apelación
25 de una resolución de la Auditoría, dice, bueno, si están apelando mi resolución, yo lo que
26 tengo que hacer, una apelación se le traslada al superior jerárquico, que en este caso
27 sería el Concejo, cuando el Concejo entra a ver porque nosotros públicamente no
28 podemos discutir el contenido de ese expediente, pero cuando entramos a analizarlo
29 vemos que es un tema laboral y el Código Municipal es claro.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 48 de 59

1 La presidenta indica, eso lo tiene que resolver la Administración Municipal, el alcalde, y en
2 caso de que rechace el recurso, rechace la apelación, eso se eleva al contencioso, de
3 hecho, a mí en la alcaldía me informaron que esto ya está en el contencioso administrativo,
4 pero nosotros lo que tenemos que hacer es devolver el expediente, porque a nosotros no
5 nos corresponde, es un tema laboral interno, el tema de las vacaciones, la movilidad, los
6 traslados, los permisos, todo eso corresponde a la Administración, no quiere decir que los
7 funcionarios estén desvalidos, para eso está el contencioso administrativo y también están
8 los estrados judiciales respectivos donde puede presentarse cualquier tipo de demanda
9 en caso de que no estén conformes con las decisiones tomadas, de eso se trata
10 básicamente, pero el Código Municipal es claro que a nosotros esto no nos corresponde,
11 es competencia de la Administración.-----

12

13 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
14 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

15

16 **Acuerdo 11:** 1. Declarar Inadmisible el recurso contenido en el expediente administrativo
17 DEN-007-25-AIM, contra el presunto Ius Variandi abusivo, conforme a los artículos 17
18 inciso k) y 171 del Código Municipal.-----

19

20 2. Notifíquese como corresponda.-----

21

22 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
23 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
24 Jurídicos acuerdo aprobado con 8 votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilbeth
25 Ureña Bonilla, **ACUERDO EN FIRME.**-----

26

27 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
28 **PLANTEADO POR:** Oficina de Eventos y Relaciones Públicas. -----

29

DICTAMEN

30

Considerando:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 49 de 59

1 **Primero:** Analizado el documento OFI-0054-26-OER de fecha 24 de agosto del 2026,
2 suscrito por Daniela Rodríguez Morales, coordinadora a.i. Oficina de Eventos y
3 Relaciones Públicas, donde traslada el acuerdo para otorgar la organización y
4 administración del redondel de la Expo para los años 2027 y 2028 a la Asociación de
5 Desarrollo de San Rafael de Platanares, lo anterior para inicio de gestiones del convenio,
6 documento trasladado mediante el OFI-2331-26-DAM, de fecha 24 de agosto del 2026,
7 suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, para su análisis y
8 aprobación.-----

9

10 **Segundo:** Que en el documento OFI-0054-26-OER, se comunica el acuerdo tomado en
11 la Sesión Ordinaria, realizada el 24 de agosto del 2026, Acta-002-2026, que dicta lo
12 siguiente: (...) ARTÍCULO II. Correspondencia ACUERDO NÚMERO 2 La Comisión
13 acuerda que se le otorgará la organización y administración del Redondel de la Expo para
14 los años 2027 y 2028 a la Asociación de Desarrollo de San Rafael de Platanares, para
15 dar inicio con las gestiones correspondientes para el convenio. (...)-----

16

Por tanto:

17 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

18 Este Concejo Municipal acuerda:

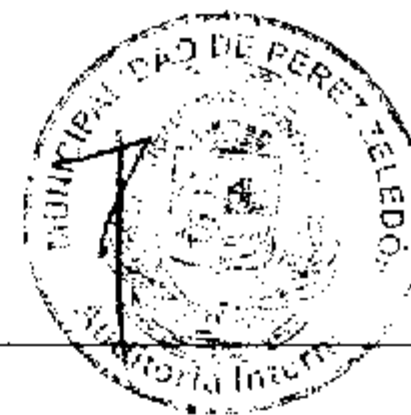
19 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones del
20 convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Desarrollo de San
21 Rafael de Platanares, para la organización y administración del Redondel, únicamente
22 para el año 2027, en el marco de la Expo PZ 2027.-----

23

24 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”**-----

25

26 La presidenta explica, ellos nos están trasladando para que se dé por dos años, nosotros
27 estamos autorizando por uno, no hay una justificación de por qué dos años a todos los
28 demás es para la EXPO que viene y no pues no viene mayor digamos justificación de por
29 qué, también hemos, pues algo lo que hemos planteado es que aunque sabemos que las
30 fiestas de Platanares son muy buenas y que tienen mucha experiencia en ese tema, aquí



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 50 de 59

1 vienen, digamos, a trabajar dentro de un evento aún más grande, hay que ver cómo
2 funciona, si trabaja bien, si hace las cosas de forma adecuada, si en el contexto de la
3 EXPO, de la municipalidad y de la, esta que es una fiesta del cantón, funcionan las cosas
4 como debe de ser, ¿verdad? Y dan cuentas claras también, eso es muy importante, le
5 doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

6

7 Para continuar con sus argumentos, me parecen completamente positivos, pero también
8 agregar nada más el hecho de democratizar las posibilidades, lo mismo que mencionaba
9 hace un rato con una moción que había presentado el compañero Runny, en el sentido
10 de que puede dársele este año a la Asociación de Desarrollo de San Rafael de Platanares,
11 pero podría ser que después aparezcan algunas asociaciones interesadas en obtener el
12 beneficio de esa administración, la cual genera bastantes recursos y ya estaríamos de
13 una vez, este, limitando a alguna otra asociación esa posibilidad, entonces me parece
14 bien que sea solo por un año y que después quede abierta la posibilidad para que otra
15 asociación pueda concursar para ese beneficio.-----

16

17 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
18 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

19

20 **Acuerdo 12:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de
21 gestiones del convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de
22 Desarrollo de San Rafael de Platanares, para la organización y administración del
23 Redondel, únicamente para el año 2027, en el marco de la Expo PZ 2027.-----

24

25 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
26 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
27 Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**-----

28

29 **10."INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
30 **PLANTEADO POR: Alcaldía.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 51 de 59

1

DICTAMEN

2

Considerando:

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Primero: Analizado el documento OFI-1980-26-DAM, de fecha 20 de julio del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, quien remite la adenda N°1 al "Convenio Marco entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para el beneficio y proyección del desarrollo de las iniciativas del cantón", expediente COV-035-19-DAM, para análisis y aprobación.-----

Segundo: Que se tiene por acreditada la "aprobación interna" del presente Convenio, mediante el correo electrónico de fecha 17 de julio del 2026, suscrito por Lic. Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, visible a folio 40 del expediente administrativo.

Por tanto:

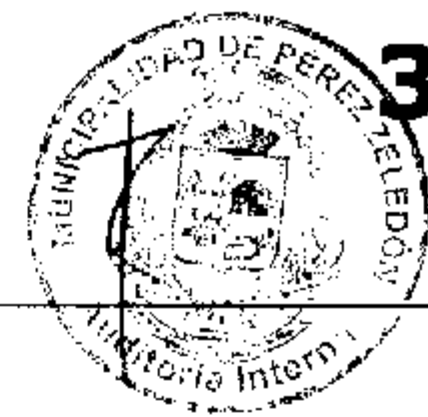
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, para que proceda con la suscripción y firma de la Adenda N°1 al "Convenio Marco entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) para el beneficio y proyección del desarrollo de las iniciativas del cantón" visible de folio 36 a folio 37 y anexo N°1 visible de folio 38 al 39, del expediente COV-035-19-DAM.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

La presidenta, comenta esto es una adenda, es una extensión, básicamente, del convenio, el convenio establecía que podía renovarse o extenderse mediante adenda, siempre y cuando fuera solicitado a tiempo, fue solicitado a tiempo, todo eso se cumplió, básicamente, mantiene las mismas condiciones, pero lo que hace es extender el tiempo, ahí están las notas de la UNED resaltando la importancia de que ha habido, por ejemplo, la instalación de la municipalidad usa las instalaciones, también se han usado las instalaciones de la municipalidad, se han hecho trabajos en conjunto, de una explicación y un informe bastante claro de los resultados que ha tenido ese convenio que ha sido



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 52 de 59

1 bastante provechoso, digamos, para el cantón.-----

2

3 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
4 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

5

6 **Acuerdo 13:** Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, para que
7 proceda con la suscripción y firma de la Adenda N°1 al "Convenio Marco entre la
8 Municipalidad de Pérez Zeledón y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) para el
9 beneficio y proyección del desarrollo de las iniciativas del cantón" visible de folio 36 a folio
10 37 y anexo N°1 visible de folio 38 al 39, del expediente COV-035-19-DAM.-----

11

12 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
13 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
14 Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**-----

15

16 **11. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
17 **ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal – Proceso de Gestión Vial.**-----

18

DICTAMEN

19

Considerando:

20 **Primero:** Analizado los documentos: OFI-063-26-SJV, de fecha 14 de setiembre del 2026,
21 suscrito por Iván Duarte Morales, secretario a.i. de la Junta Vial Cantonal y el OFI-1416-
22 26-PGV de fecha 11 de setiembre del 2026, suscrito por Jonathan Morales Araya,
23 coordinador del Proceso de Gestión Vial, remiten el Plan Quinquenal de Conservación y
24 Desarrollo Vial 2027-2031, para su análisis y aprobación.-----

25

26 **Segundo:** Que se informa que en la "Sesión Extraordinaria N.º013-2026, celebrada el
27 lunes 14 de setiembre del año en curso, la Junta Vial Cantonal conoció, en el artículo 2),
28 inciso 1), el Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2027-2031 del cantón de
29 Pérez Zeledón, elaborado por el Proceso de Gestión Vial conforme a la metodología oficial
30 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), y acordó aprobarlo con 5 votos."



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 53 de 59

1 **Tercero:** Que este Plan constituye el principal instrumento de planificación estratégica
2 para orientar la gestión, conservación, mejoramiento y desarrollo de la red vial cantonal
3 durante el período 2027-2031, en concordancia con la normativa nacional vigente,
4 especialmente la Ley N.º 8114, la Ley N.º 9329 y el Decreto Ejecutivo N.º 40138-MOPT.

5

6 Asimismo, el documento integra un diagnóstico de la red vial cantonal, la participación de
7 actores comunales e institucionales, la definición de políticas de intervención, la
8 priorización técnica de proyectos y la programación estratégica de inversiones para los
9 próximos cinco años.-----

10

11 **Cuarto:** Considerando la importancia como herramienta técnica, legal y estratégica para
12 la formulación de inversiones, presupuestos, planes operativos y programas de inversión
13 vial, se remite el informe INF-0130-26-PGV Plan Quinquenal de Conservación y
14 Desarrollo Vial 2027-2031.-----

15

Por tanto:

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18 Dar por conocido y aprobar el Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2027-
19 2031 del cantón de Pérez Zeledón, elaborado por el Proceso de Gestión Vial conforme a
20 la metodología oficial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y aprobado
21 por la Junta Vial Cantonal en Sesión Extraordinaria N.º013-2026, celebrada el lunes 14
22 de setiembre del año en curso, la Junta Vial Cantonal conoció, en el artículo 2), inciso 1).

23

24 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.**-----

25

26 La presidenta indica que, esto lo habíamos visto, pero yo se los compartí también por el
27 chat de WhatsApp para que tuvieran ahí el documento, básicamente, no sé si se acuerdan
28 que la vez pasada habíamos dicho que había, se había hecho como una sectorización,
29 una priorización, ¿verdad? Y para este Plan Quinquenal, además, viene un elemento
30 adicional, que son los puentes y alcantarillas, porque ahora hay presupuesto específico



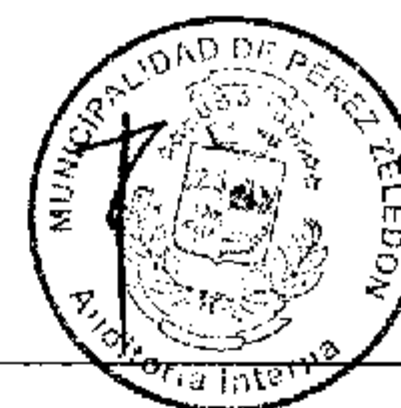
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 54 de 59

1 para eso que viene del Gobierno Central del 81-14, de momento no han trasladado ni un
2 colón, yo pregunté y no han trasladado un colón, pero sí ya ahora viene presupuesto
3 específico, eso es algo que no se tiene que ver como dentro del mantenimiento de la ruta,
4 sino que es mantenimiento a ese tipo de infraestructura y los fondos vienen específicos
5 para eso, de hecho, dentro del inventario que está iniciando ahorita la municipalidad, no
6 sé si vieron el anuncio, está el estado de puentes también, ¿verdad? De ver cómo
7 estamos, pero ellos tuvieron que hacer como un inventario preliminar de puentes para
8 poder solicitar esos fondos para este año, según la resolución que se emitió, esos fondos
9 ya debieron haber, bueno, sí ya deberían estar como en proceso, pero tiene que
10 reglamentarse y como que el reglamento en el Gobierno Central no está listo, por eso no
11 se han remitido los fondos, pero que sepamos que para este quinquenio que viene, hay
12 fondos específicos para puentes y pasos de alcantarilla y ese tipo de infraestructura, estoy
13 buscando, yo sé que es urgente todo lo que tenemos que ver hoy, pero creo que, también
14 nos pasaron unas presentaciones por correo, espero que se las hayan enviado a todos,
15 este Plan Quinquenal viene, yo sí les recomiendo que lo leamos y lo veamos, trae muchos
16 datos interesantes sobre la realidad de cada distrito, al punto que yo sí les solicité, por
17 ejemplo, a la Administración que aunque hubieran trabajado ya con el Distrito de la
18 Amistad, trabajaran también con el Territorio Indígena, aunque esté dentro de ese distrito,
19 para hacer, digamos, un diagnóstico específico con ellos y viene bien sectorizado el tema
20 de la población, los kilómetros que tiene cada distrito, el estado de cada uno de esas
21 calles, que eso, digamos, da un panorama muy claro de las condiciones de cada distrito
22 del cantón, por ejemplo, cuáles distritos tienen más kilómetros de vías, cuáles tienen
23 menos, el estado en que está cada uno y que hay una clasificación de esas rutas que es
24 las rutas asfaltadas, que creo que era la A, después está B y C, que son las rutas
25 cantonales en lastre, dependiendo de... correcto, y están las que son caminos no
26 clasificados, que no quiere decir... recuerden que el Plan Vial Quinquenal no depende
27 sólo de los fondos del 8114, también aquí se inyectan fondos propios de caminos y calles
28 cantonales, vecinales, entonces por eso es que en este Plan Vial Quinquenal se toman
29 en cuenta también esas rutas, no es porque no se pueden invertir del 8114, no se puede
30 hacer algún tipo de trabajo o apoyo en este tipo de rutas, entonces son las categorías



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 55 de 59

1 funcionales, se llaman A, B, C y no clasificadas, NC, así es como está dividido y de hecho
2 el porcentaje, la clasificación de la totalidad de la red, la A es un 23%, la B es un 51%, la
3 C es un 22% y las no clasificadas es un 4% con el inventario actual, me imagino que
4 cuando ya se terminase el inventario que se le está contratando a la empresa, estos
5 números podrían variar, no sólo en cantidad sino un movimiento porcentual y también hay
6 un gráfico donde viene dividido por distrito que también es importante saber la cantidad,
7 por ejemplo, quien tiene más es Daniel Flores tiene un 11%, pero San Isidro tiene un 18%
8 de rutas, el resto está distribuido entre 8, 9, 6, 7, por ahí va, la amistad del que tiene menos
9 5%, la totalidad de las rutas y recuerdan que se había hecho como un plan estratégico de
10 priorizaciones, ahora no es como estas son las rutas que quedan sino cómo se va a aplicar
11 estas priorizaciones, eso es básicamente lo que contiene el plan vial quinquenal, pero sí
12 les recomiendo que lo estudien, lo vean, está muy interesante, está bien desglosado para
13 conocimiento de todos y todas y refleja el estado actual de los caminos y carreteras del
14 cantón.-----

15

16 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
17 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----

18

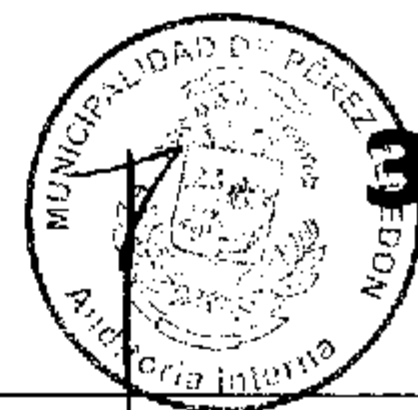
19 **Acuerdo 14:** Dar por conocido y aprobar el Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo
20 Vial 2027-2031 del cantón de Pérez Zeledón, elaborado por el Proceso de Gestión Vial
21 conforme a la metodología oficial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
22 y aprobado por la Junta Vial Cantonal en Sesión Extraordinaria N.º013-2026, celebrada
23 el lunes 14 de setiembre del año en curso, la Junta Vial Cantonal conoció, en el artículo
24 2), inciso 1).-----

25

26 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
27 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
28 Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**-----

29

30 • Al ser las 8:54 la presidenta solicita moción de orden para ver moción, **Acuerdo 15:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 56 de 59

1 es aprobada por nueve votos.-----

2

3 12. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES CON
4 DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.-----

5 **Considerando**

6 1. Mediante el acuerdo 07) de la sesión ordinaria número 145-2026, de fecha 22 de
7 setiembre del 2026, se adoptó el acuerdo para nombrar en la plaza de técnico municipal
8 1A, a la señora Paola Quesada Segura, cédula N° 1-1447-0475.-----

9

10 2. Que se tiene conocimiento que la señora Quesada Segura, actualmente mantiene un
11 proceso judicial pendiente con esta Municipalidad, expediente 26-000373-1125-LA-6 del
12 Juzgado Civil y Trabajo del I Circuito Judicial de la Zona Sur (laboral) situación que, dadas
13 las circunstancias particulares del asunto, configura un conflicto de interés que
14 compromete el deber de imparcialidad y objetividad exigible en la actuación administrativa.

15

16 **Por tanto**

17 Se recomienda a este Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

18 Este concejo Municipal acuerda:

19 Dejar sin efecto el nombramiento de la señora Paola Quesada Segura, cédula N° 1-1447-
20 0475, en la plaza de técnico 1A, acuerdo 07) de la Sesión Ordinaria 145-2026, de fecha
21 22 de setiembre del 2026.-----

22

23 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."**-----

24

25 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
26 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la
27 dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera
28 Chaves, se aprueba con nueve votos.-----

29

30 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 57 de 59

1 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido
2 de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve
3 votos.-----

4

5 **Acuerdo 16:** Dejar sin efecto el nombramiento de la señora Paola Quesada Segura,
6 cédula N° 1-1447-0475, en la plaza de técnico 1A, acuerdo 07) de la Sesión Ordinaria
7 145-2026, de fecha 22 de setiembre del 2026.-----

8

9 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
10 votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción
11 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante nueve votos,
12 **ACUERDO FIRME.**-----

13

14 **13. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
15 **ASUNTO PLANTEADO POR: Planificación Institucional.**-----

16

DICTAMEN

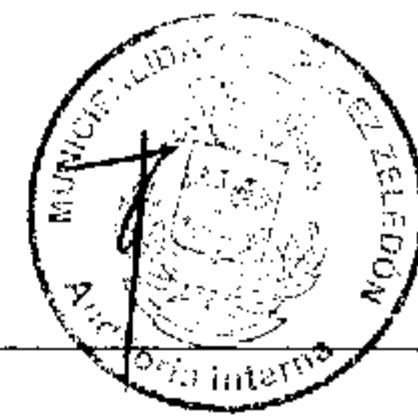
17

Considerando:

18 Analizado el documento: OFI-082-26-PPL, de fecha 14 de setiembre del 2026, suscrito
19 por Mariam Mora Vargas, coordinadora a.i. de Planificación Institucional, documento
20 trasladado mediante el OFI-2507-26-DAM, de fecha 14 de setiembre del 2026, suscrito
21 por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, quien remite el Plan de
22 Desarrollo Municipal 2027-2031 Ajustado, en cumplimiento con el Informe de Auditoría
23 sobre la Gestión Estratégica territorial con visión a futuro de la Ciudad Intermedia de Pérez
24 Zeledón (N°DFOE-LOC-IAD-00024-2023) realizada por la Contraloría General de la
25 República en el año 2023, se procedió a realizar ajustes en el Plan de Desarrollo Municipal
26 2027-2031 al incorporar lo indicado en la disposición 4.6 referente a la actualización y
27 divulgación del Plan Estratégico Institucional, considerando las estrategias a largo plazo
28 definidas desde un análisis situacional de la ciudad, las cuales fueron comunicadas y
29 aprobadas por el órgano contralor, para su análisis y aprobación.-----

30

Por tanto:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 58 de 59

- 1
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 2
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 3
- Dar por conocido y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal 2027-2031 Ajustado, en
- 4
- cumplimiento con el Informe de Auditoría sobre la Gestión Estratégica territorial con visión
- 5
- a futuro de la Ciudad Intermedia de Pérez Zeledón (N°DFOE-LOC-IAD-00024-2023)
- 6
- realizada por la Contraloría General de la República en el año 2023, al incorporar lo
- 7
- indicado en la disposición 4.6 referente a la actualización y divulgación del Plan
- 8
- Estratégico Institucional, considerando las estrategias a largo plazo definidas desde un
- 9
- análisis situacional de la ciudad, las cuales fueron comunicadas y aprobadas por el órgano
- 10
- contralor.-----
- 11
- 12
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----**
- 13
- 14
- La presidenta comenta, vean que este plan ajustado es por solicitud de la Contraloría
- 15
- General de la República no sé si ustedes se acuerdan de ese informe de ciudades
- 16
- intermedias de ahí salió lo de las torres de telecomunicaciones y varias cosas que tuvimos
- 17
- que hacer, verdad, sobre ese tema justamente esto responde a las solicitudes de la
- 18
- Contraloría igual yo les pasé información hay una presentación, verdad de cuáles fueron
- 19
- los cambios que se hicieron por ejemplo en gestión vial el cambio fue casi que total porque
- 20
- se tiene que ajustar a este nuevo plan quinquenal hay un nuevo plan vial quinquenal hay
- 21
- una nueva, digamos, disposición un nuevo plan, verdad sobre cómo se va a priorizar la
- 22
- sectorización las metas establecidas hasta el punto que ahora, digamos, el tema de
- 23
- punto se maneja totalmente por aparte entonces tiene que ser un indicador aparte
- 24
- entonces por eso es que hay un cambio total en la parte de gestión vial.-----
- 25
- 26
- La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
- 27
- Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- 28
- 29
- Acuerdo 17:** Dar por conocido y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal 2027-2031
- 30
- Ajustado, en cumplimiento con el Informe de Auditoría sobre la Gestión Estratégica



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 145-2026

22 de setiembre del 2026

Página 59 de 59

territorial con visión a futuro de la Ciudad Intermedia de Pérez Zeledón (N°DFOE-LOC-IAD-00024-2023) realizada por la Contraloría General de la República en el año 2023, al incorporar lo indicado en la disposición 4.6 referente a la actualización y divulgación del Plan Estratégico Institucional, considerando las estrategias a largo plazo definidas desde un análisis situacional de la ciudad, las cuales fueron comunicadas y aprobadas por el órgano contralor.

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO IX.

Cierre de la Sesión.

La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las nueve horas con cero minutos.


Ing. Andrea Herrera Chaves

Presidenta Municipal


Gabriela Guillén Vargas

Secretaria Municipal a.i